ANALISIS ECONÓMICO DE SECTOR – DEL PROCESO CONTRACTUAL - APOYO A LA ATENCIÓN INTEGRAL HUMANITARIA DE URGENCIA Y EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN DISTRITO DE SANTA MARTA".

Carrera 4 con calle 24, Edificio
Banco de Bogotá, Oficina 1406
4209600 ext 1333
altaconsejeriaparalapaz@santamarta.gov.co
Nit: 891.780.009-4

@SantaMartaDTCH
www.santamarta.gov.co

Contenido

I. ASPECTOS GENERALES. ¡Error! Marcador no definido.
II. ECONOMICO ¡Error! Marcador no definido.
III. TECNICO ¡Error! Marcador no definido.
IV. REGULATORIO: ¡Error! Marcador no definido.
V. ESTUDIO DE LA OFERTA ¡Error! Marcador no definido.
VI. ESTUDIO DE LA DEMANDA. ¡Error! Marcador no definido.
VII. ANÁLISIS DE RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO ¡Error! Marcador no definido.

Carrera 4 con calle 24, Edificio Banco de Bogotá, Oficina 1406
4209600 ext 1333
altaconsejeriaparalapaz@santamarta.gov.co
Nit: 891.780.009-4

@SantaMartaDTCH
www.santamarta.gov.co

I. ASPECTOS GENERALES

Que el distrito de santa marta a través de la Alta Consejería para la Paz y el Postconflicto formulo proyecto el cual se encuentra registrado con código **BPIN 2021470010070** "*Fortalecimiento para garantizar la protección prevención asistencia atención reparación la paz territorial y los derechos humanos de víctimas del conflicto armado en el D.T.C.H. Santa Marta*"

En consonancia con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, el proyecto se encuentra dentro del clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:

47132102	kits de limpieza para use general
93131608	servicio de suministro de alimentos
93141500	desarrollo y servicios sociales
93141600	población
80111600	servicios de personal temporal
93131607	servicio de distribución de alimentos
91111900	servicios de cuidado temporal
94131601	servicio de albergue de organizaciones de beneficencia
95141801	albergue.

Que, el Plan de Desarrollo que en su Eje 4 "CAMBIO CON OPORTUNIDADES EN BUEN GOBIERNO", en su línea "SANTA MARTA DE LA PAZ" en su programa "Paz y Seguridad para Todos" en su sub programa "4.1.1.4 Garantizar la protección, prevención, asistencia, atención y reparación de víctimas del conflicto" contempla que "*Se trabajará desde la administración Distrital en el diseño e implementación de planes, programas y proyectos teniendo como base los diferentes hechos victimizantes, la participación de víctimas y enfoque diferencial. Beneficiar a las víctimas del conflicto con medidas de generación de ingresos, permitir el acceso al goce efectivo de derechos en el marco de la ley 1448 del 2011 de atención a víctimas y de restitución de tierras desde el enfoque diferencial, Permitir el acceso a la justicia y garantías de no repetición: estrategia de seguridad y convivencia desde un enfoque preventivo y de protección para las áreas urbana y rural, desarrollar estrategias de atención desde un enfoque de género: acceso a recreación y deportes, formación para el empleo, educación superior y técnica, apoyo al emprendimiento y fomento a la asociatividad, desarrollar estrategia de fortalecimiento para las economías urbana y rural desde un enfoque tecnológico de innovación incremental aplicado al sector agropecuario y turístico del Distrito de Santa Marta. Desarrollar estrategias para la prevención del reclutamiento forzado por grupos armados al margen de la ley en las zonas urbana y rural a niños, niños y adolescentes desde un enfoque etario de uso del tiempo libre a través del deporte, la recreación, las artes y oficios. Así mismo Fortalecer las tradiciones culturales y economías propias de los pueblos indígenas de la zona rural de Santa Marta, desde un enfoque preventivo a través de la siembra de la palma de maguey y planta de algodón para la elaboración de mochilas. Apoyar procesos de construcción de memoria histórica del conflicto armado en la zona urbana rural y buscando las personas dadas por desaparecidas. En coordinación con entidades del orden nacional y de cooperación internacional, se diseñará un plan de prevención y protección de lideresas, líderes, defensoras y defensores de derechos humanos en el departamento del Magdalena. Este incluirá: articulación de capacidades institucionales, mecanismos de autoprotección, programa de emergencia*

para protección inicial, acciones de emergencia y atención de las violencias basadas en género. Con este programa se debe garantizar el funcionamiento del CRAV, se debe gestionar un convenio de apoyo para el Laboratorio social de emprendimiento Paz Gestionar e implementar un convenio para el desarrollo de la escuela distrital de artes y oficios para la paz, e igualmente actualizar el PAC de victimas den el Distrito"

Que dentro del Distrito de Santa Marta existen sectores y espacios estigmatizados por su historia dentro del conflicto armando, sin embargo, los mismos han sido recuperados por el gobierno distrital y el gobierno nacional, por ello se hace necesario desarrollar actividades y acciones para recuperar el tejido social de estos sectores, mediante acciones culturales, lúdicas y recreativas de paz y generadoras de paz.

Origen del conflicto armado en Colombia[1]

El conflicto armado en Colombia, nace a partir de la organización de un grupo de campesinos de procedencia Liberal entre 1957 y 1964, los cuales tras el acuerdo entre liberales y conservadores en 1957 para alternar su representación en el poder manifiestan su desacuerdo a la amnistía y comienzan sus protestas organizadas reclamando al Estado Colombiano una reforma agraria, protestas que cada vez se organizaban mejor y ocupaban territorios en diferentes ciudades del País



"Repúblicas Independientes" foto tomada de internet

Tras la organización y continuidad en desacuerdos y protestas de campesinos liberales, se presentan e influyen ideas comunista; posteriormente dichos grupos organizados se denominan "Repúblicas independientes",

[1] Tomado del link Historia del conflicto armado en Colombia - Tierra Colombiana

Carrera 4 con calle 24, Edificio
Banco de Bogotá, Oficina 1406
4209600 ext 1333
altaconsejeriaparalapaz@santamarta.gov.co
Nit: 891.780.009-4

@SantaMartaDTCH
www.santamarta.gov.co

lideradas por el Ex Comandante Guerrillero Manuel Marulanda Alias "Tiro Fijo", cobrando mayor protagonismo en 1964 son intervenidas militarmente por el Gobierno.

Tras la desarticulación y los ataques por las fuerzas militares Colombianas a los participantes de las ya denominadas "Repúblicas Independientes", no logra acabar los grupos en su totalidad por el contrario para mayo de 1964 alrededor de 50 ex participantes, nuevamente asumen el liderazgo y se organizan ya como un grupo armado opositor haciéndose llamar Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC-, el cual en sus inicios es conocido como un grupo guerrillero de reivindicación de la lucha radical agraria.

Que el conflicto armado en Colombia tiene más de 70 años de haberse iniciado, desde 1964 con la aparición de las guerrillas comunistas, el narcotráfico en la década de los 70 y los paramilitares en la década de los 90, el país ha vivido hechos que han dejado sin duda una significativa huella en los procesos sociales y políticos, algunos de manera positiva, pero otros con efectos contrarios que sumieron la nación en una grave crisis social y le han dado una imagen internacional negativa de la que hoy con diversas vicisitudes. Colombia es el segundo país en el mundo con el conflicto armado más reconocido e identificado, atípico y sui generis, después de la confrontación del Oriente Medio en Asia y África que tiene unas raíces sociales y religiosas.

Grupos armados.

Con reconocimiento en el País como un grupo armado de oposición, las FARC repercuten drásticamente en el funcionamiento del régimen y sistema político de Colombia en cuanto a la economía, la política, las inversiones y principalmente en el ámbito social y orden público de todo el territorio Colombiano.

La Consolidación de Las FARC como grupo armado ilegal da pie a la aparición de nuevos grupos armados ilegales que se forman a partir de desacuerdos frente a algún proceso de orden nacional, donde se destacan grupos como el Ejército de Liberación Nacional ELN en 1964, grupo armado que en la actualidad está presente en el país y con el que el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos ha iniciado diálogos.

Otros grupos armados reconocidos y que lograron consolidarse son: El M-19 (Movimiento 19 de Abril) el cual nace a raíz de un supuesto fraude en las elecciones presidenciales de abril de 1970, otros grupos paramilitares opositores a las guerrillas y grupos insurgentes unos de mayor reconocimiento como las Autodefensas Unidas de Colombia –AUC-, grupo que se desmoviliza en el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez.

Otro factor influyente en el conflicto es el narcotráfico, que en medio de la problemática entre el Gobierno y los diferentes grupos armados, logra escudarse y no generar alarma mientras toma gran auge de tal manera que posteriormente se convierte en aliado y financiador de diferentes grupos armados.

Ola de Violencia a raíz del conflicto armado en Colombia.

Con el incremento del narcotráfico, los grupos armados guerrilleros y los grupos paramilitares, Colombia se ve envuelta en una larga crisis en materia de seguridad y bienestar social, pues a raíz de ello se genera mucha delincuencia común en todas las ciudades y regiones del país, con las tomas guerrilleras a retenes y bases militares y de policía, mucha población civil es víctima de desapariciones, balas perdidas, minas anti persona, reclutamientos desplazamiento de sus casas y tierras entre muchos otros acontecimientos lamentables propios de una guerra interna.

Por otra parte y debido a la persecución ilegal y guerras entre grupos paramilitares y guerrillas de las FARC y ELN en las décadas de los 90 y 2000 se agudiza otro gran número de víctimas civiles que debido a ajustes de cuentas, supuestas colaboraciones a uno u otro grupo armado, nexos con el narcotráfico, familiares participantes o simpatizantes de algún grupo en fin cualquier excusa se convertiría en blancos del conflicto a muchos campesinos, niños, mujeres, adultos mayores en fin presentándose masacres, violación a los derechos humanos desde todo punto de vista, temor, inseguridad y violencia por doquier.

Las ciudades tampoco fueron ajenas a las consecuencias del conflicto armado del país, aunque con más bajo impacto que las poblaciones y regiones más olvidadas y alejadas del estado solo por nombrar algunos municipios del Cauca, Putumayo, Nariño y Santander entre muchas otras en ciudades como Bogotá, Medellín Cali, etc. Se presentaba el impacto de la violencia representado en ataques a centros comerciales, inseguridad y delincuencia en las calles, reclutamientos, destrucción de oleoductos, secuestros a Empresarios, políticos o inversionistas entre tantos otros.

En el año 2012 bajo la presidencia de Juan Manuel Santos se inicia el que sería el acuerdo de paz definitivo, en donde tras extensas reuniones y encuentros en La Habana Cuba, como sede y con el apoyo de Cuba y Noruega como garantes y el acompañamiento de Chile y Venezuela, el 26 de Septiembre del año 2016 Las FARC representadas por Rodrigo Londoño alias "Timo León Jiménez -Timochenko" y Juan Manuel Santos como presidente de Colombia, se firma el tan anhelado acuerdo de paz y se pone fin a las FARC como grupo armado y pasa a constituirse como un grupo político acogido a la legalidad y democracia del país.

Red Nacional de Información - RNI

En el artículo 153 de la Ley de Víctimas se estableció a la RNI como el instrumento que garantiza al Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas una rápida y eficaz información nacional y regional sobre las violaciones a los DDHH y DHI de la población víctima en el país.

La RNI es la encargada de coordinar y articular los diferentes sistemas de información de las entidades SNARIV nacional y territorial además de otras organizaciones que dentro de su misionalidad, tienen como objetivo asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto armado.

Entidades que pertenecen a la Red Nacional de Información:*

- SNARIV – Nivel nacional: 35 entidades
- SNARIV – nivel territorial: 1.070 entidades
- NO SNARIV: 18 entidades
- Organizaciones no gubernamentales y/o privadas: 22 entidades

*Información con corte 1 de junio de 2017.

Estrategia de Caracterización a la población víctima

La estrategia permite establecer las características diferenciales, capacidades, identificar el acceso a la oferta institucional estatal que ha recibido la población, así como las necesidades y solicitudes realizadas a la Unidad desde un enfoque de Goce Efectivo de Derechos – GED. Con la estrategia de Caracterización se pueden

Carrera 4 con calle 24, Edificio
Banco de Bogotá, Oficina 1406
4209600 ext 1333
altaconsejeriaparalapaz@santamarta.gov.co
Nit: 891.780.009-4

@SantaMartaDTCH
www.santamarta.gov.co

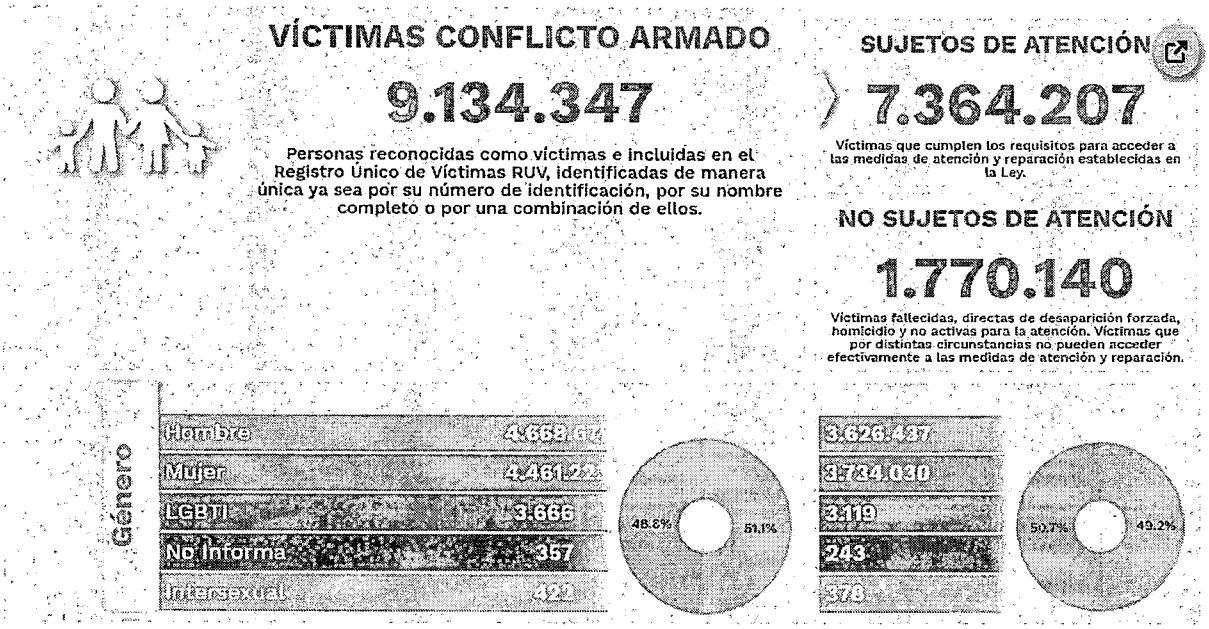
centrar acciones a desarrollar sobre un conjunto poblacional específico a partir de sus características y grado de vulnerabilidad.

Cifras generales de la estrategia de Caracterización:

- Municipios: 750
- Hogares: 309.340
- Personas: 1.110.890

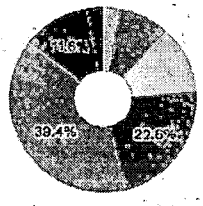
Corte: 1 de julio de 2017 - Fuente: Red Nacional de Información

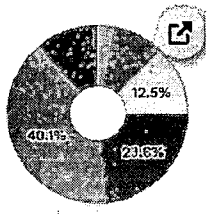
En el Boletín del Red Nacional de Información – RNI a corte del 30 de abril de 2021 muestra información a nivel nacional, departamental, territorial y municipal de las personas que están incluidas en el Registro Único de Víctimas. Así mismo; por ubicación, hecho victimizante, enfoque diferencial (género, étnica, ciclo vital) y años de ocurrencia o declaración de los hechos. Como se muestra a continuación:



Ciclo vital

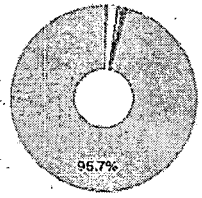
entre 0 y 5	254.905	206.717
entre 6 y 11	831.242	710.122
entre 12 y 17	1.068.417	918.763
entre 18 y 28	2.062.701	1.740.831
entre 29 y 60	3.594.772	2.950.260
entre 61 y 100	1.060.837	772.464
ND	263.519	65.050

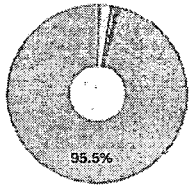




Discapacidad

Multiple	65.078	52.394
Auditiva	23.794	19.981
Física	104.807	86.878
Intelectual	21.361	18.118
Psicosocial (Mental)	5.358	4.698
Visual	31.883	27.043





11.539.899

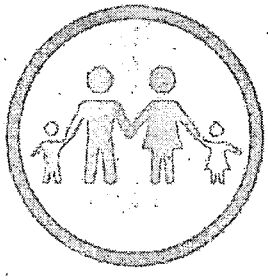
EVENTOS

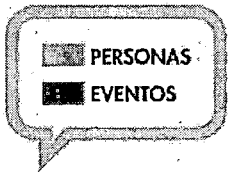
EVENTO

Ocurrencia de un hecho victimizante a una persona, en un lugar (municipio) y en una fecha determinada.

HECHO VICTIMIZANTE

Delitos o situaciones de los cuales las personas fueron víctimas.



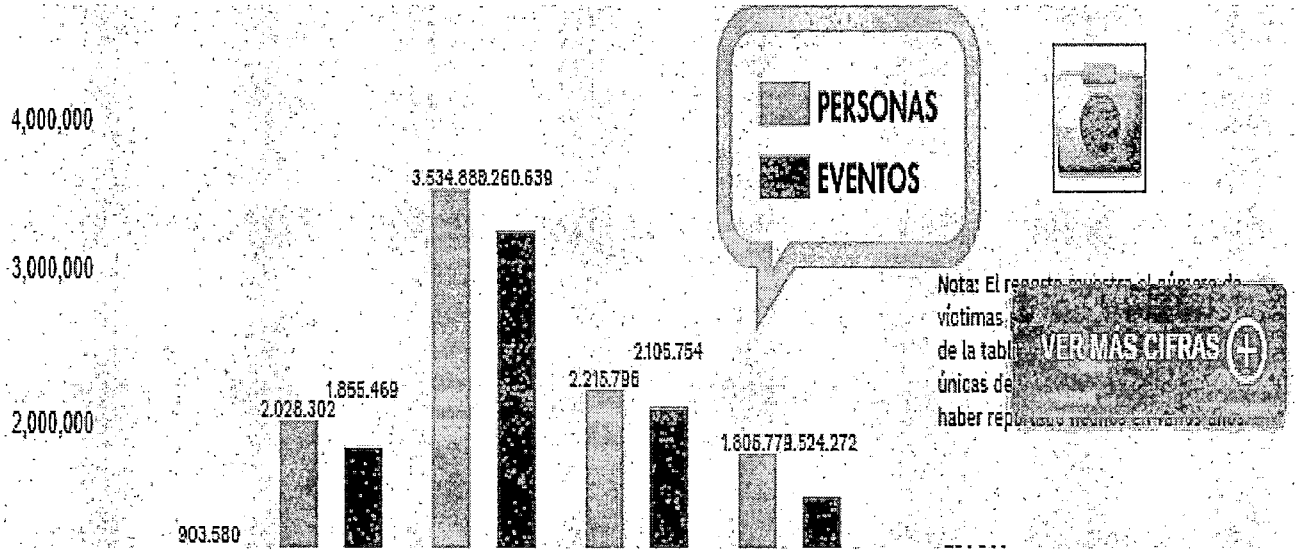


	PERSONAS	EVENTOS
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	85.319	94.114
Amenaza	521.237	556.976
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	33.329	34.600
Desaparición forzada	185.843	199.324
Desplazamiento forzado	8.127.019	9.100.155
Homicidio	1.062.963	1.161.005
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo Improvisado	11.820	12.116
Secuestro	37.481	38.875
Tortura	10.579	10.735
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	9.001	9.622
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	28.080	33.051
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	121.200	130.869
Lesiones Personales Físicas	13.596	13.708
Lesiones Personales Psicologicas	15.439	15.560
Confinamiento	72.621	89.582
Sin informacion	37.831	

Nota:El número de personas por hecho victimizante no refleja el total de víctimas únicas, debido a que una persona pudo haber sufrido mas de un hecho victimizante.

Carrera 4 con calle 24, Edificio Banco de Bogotá, Oficina 1406
4209600 ext 1333
altaconsejeriaparalapaz@santamarta.gov.co
Nit: 891.780.009-4

@SantaMartaDTCH
www.santamarta.gov.co



Reporte de la Ciudad de Santa Marta a corte (30 de abril de 2021)

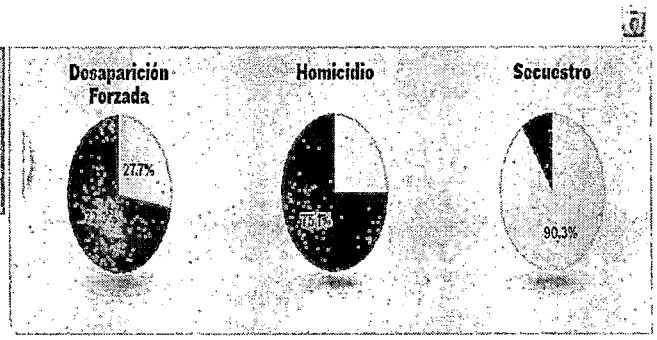
Víctimas por Hecho Victimizante - Municipio SANTA MARTA - Fecha Corte 30/04/2021

Hecho Victimizante	110.384 VÍCTIMAS OCURRENCIA	247.644 VÍCTIMAS DECLARACIÓN	112.177 VÍCTIMAS UBICACIÓN	101.199 SUJETOS DE ATENCIÓN	124.568 EVENTOS
Acto terrorista ...	182	254	212	193	184
Amenaza	2.727	3.721	2.896	2.837	2.830
Delitos contra l...	484	1.649	615	605	491
Desaparición for...	2.222	7.756	1.623	1.420	2.308
Desplazamiento f...	99.075	205.076	105.510	95.364	102.822
Homicidio	9.930	37.078	8.837	7.809	10.278
Minas Antiperson...	17	164	60	55	17
Secuestro	186	491	169	142	186
Tortura	50	234	64	59	52
Vinculación de N...	26	31	14	13	26
Abandono o Despo...	7	0	215	200	7
Perdida de Biene...	188	183	274	264	189
Lesiones Persona...	43	158	85	84	43
Lesiones Persona...	141	485	123	114	141
Confinamiento	0	0	7	6	0
Sin Informacion	4.776	1	3.839	3.557	4.824

Filtros de Búsqueda

Hecho Victimizante	Víctimas Directas	Víctimas Indirectas
Desaparición forzada	615	1,607
Homicidio	2,477	7,453
Secuestro	168	18

Víctimas Indirectas Víctimas Directas



Según Cifras de la Unidad Nacional para las Victimas Santa Marta es la 3 ciudad con mayor numero de recepción de personas en situación de desplazamiento, más de 233.000 personas y la primera en cuanto porcentaje de acuerdo con el total de la población residente.

El Centro Nacional de Memoria Histórica del País, en Colombia se han presentado 27.023 secuestros de personas, 23.161 casos de asesinatos selectivos, 95 casos de atentados catalogados de terroristas, 11.751 personas asesinas en masacres, 25.007 desapariciones forzadas, 1.754 casos de desapariciones forzadas y más de 5.000.000 millones de personas registradas como victimas del conflicto, de las cuales 4.744.046 aparecen como personas desplazadas de sus lugares de residencia. Un balance bastante desgarrador en un país que no supera los 50 millones de habitantes.

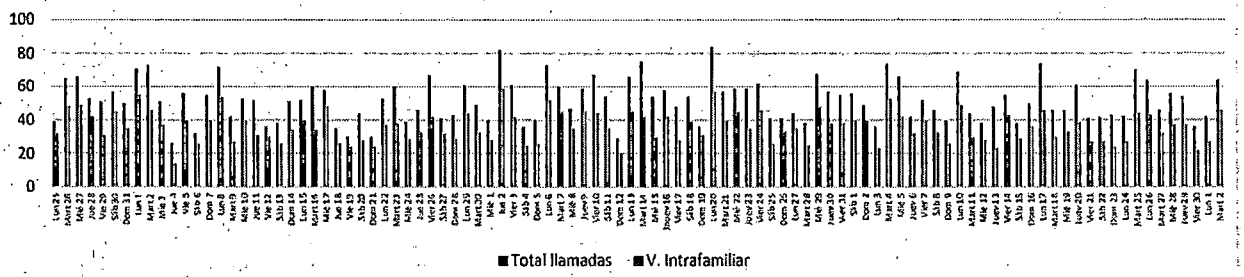
Décimo quinto boletín sobre la atención de líneas de atención telefónica a mujeres en el contexto de medidas de aislamiento preventivo por CovSar2 en Colombia[2]

Bogotá, 6 de julio del 2020. En el marco de las medidas de aislamiento social preventivo, promulgadas por el Gobierno Nacional, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, a través del Observatorio Colombiano de las Mujeres, presenta un análisis sobre el comportamiento de las llamadas recibidas a través de la línea 1551 registradas entre el 25 de marzo y el 2 de julio (100 días) de 2020 en relación con las reportadas en el mismo periodo del año anterior.

En los gráficos 1 y 2 se presenta la desagregación del número de llamadas efectivas y las que se determinaron por motivos de violencia intrafamiliar para cada día en cada año y en el gráfico 3 se contrastan los dos años día a día.

[2] Tomado de Boletin del Observatorio Colombiano de las Mujeres http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Documents/linea-155-boletin-15.pdf

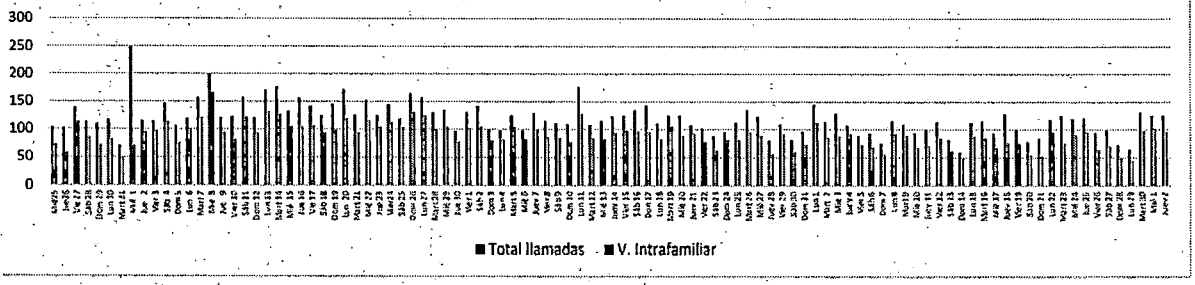
Gráfico 1. Llamadas línea 155 total y V. intrafamiliar. 2019 (25 de marzo al 2 de julio)



Fuente: Línea 155. Cálculos Observatorio Colombiano de las Mujeres

La Línea 155 surge como parte del Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias, uno de los ejes definidos en el Conpes 161de 2013 Equidad para la mujer, dispuesto por el Gobierno Nacional en su interés por atender las desigualdades y solucionar las dificultades que diariamente viven muchas mujeres en el país víctimas de violencia.

Gráfico 2. Llamadas línea 155 total y V. intrafamiliar. 2020 (25 de marzo al 2 de julio)

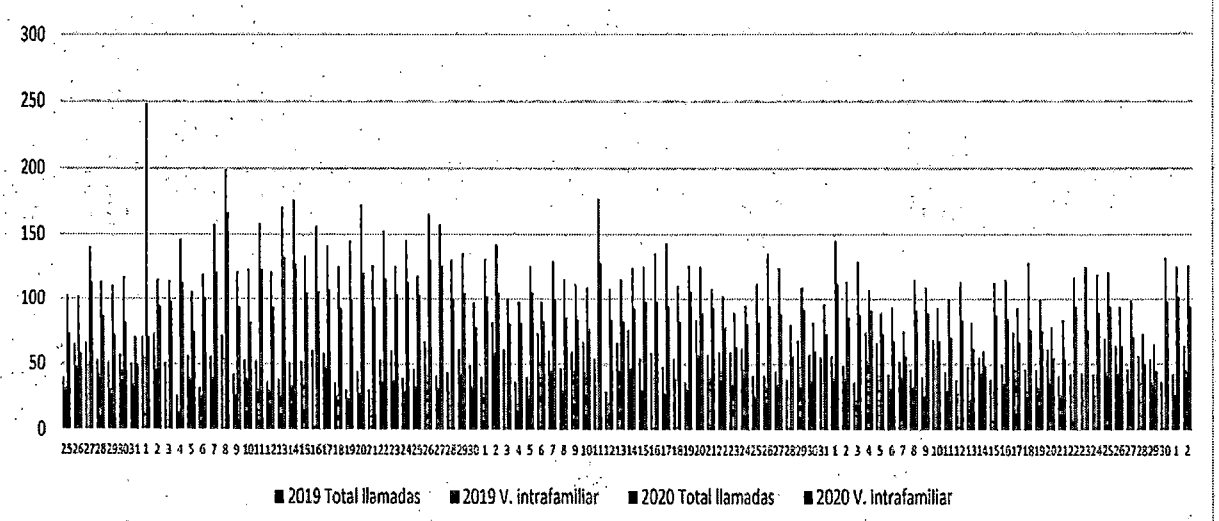


Fuente: Línea 155. Cálculos Observatorio Colombiano de las Mujeres

Carrera 4 con calle 24, Edificio Banco de Bogotá, Oficina 1406
4209600 ext 1333
altaconsejeriaparalapaz@santamarta.gov.co
Nit: 891.780.009-4

@SantaMartaDTCH
www.santamarta.gov.co

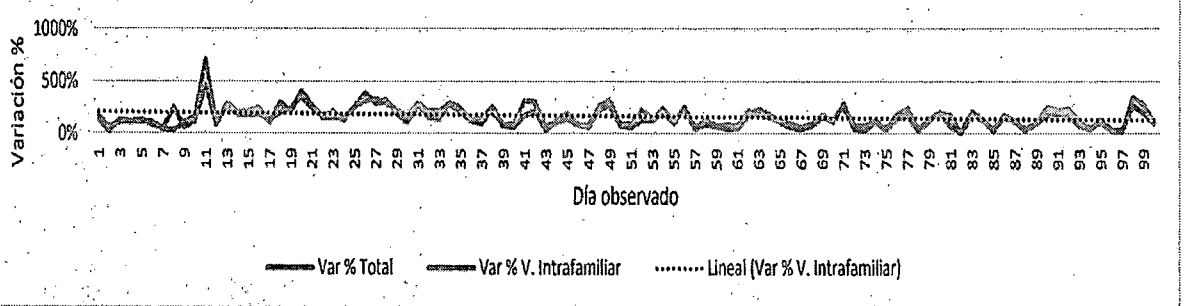
Gráfico 3. Llamadas recibidas, llamadas V. Intrafamiliar 2019-2020. (25 de marzo al 2 de julio)



Se encontró que mientras en el año 2019 se recibieron 5.192 llamadas efectivas (en promedio 52 diarias) en el periodo comparable de 2020 se recibieron 11.959 (en promedio 119 diarias), es decir que el número de llamadas aumentó en 130%, ya que escaló en 6.767 llamadas respecto de 2019. Al observar el comportamiento de las llamadas que fueron catalogadas como violencia intrafamiliar2 se encontró que en el periodo analizado de 2019 se recibieron 3.605 llamadas, en promedio 36 diarias, representando el 70% de las llamadas efectivas, mientras que en 2020 se recibieron 8.923, en promedio 89 diarias, lo que representó el 75% de las llamadas efectivas. De esta información se puede decir que, en este lapso de 100 días en 2020, bajo condiciones atípicas, asociadas a las medidas de aislamiento preventivo por Coronavirus, el número de llamadas a la línea 155 que reportaron hechos asociados a violencia intrafamiliar creció en 5.318 llamadas, lo que representa un incremento del 148%. Al revisar el comportamiento diario durante 2019 y 2020, en cada uno de los días evaluados se evidenció un incremento en 2020, lo que hace consistente la relación del comportamiento del indicador y la situación anómala del confinamiento preventivo. Asimismo, en el comportamiento de la variación porcentual de un año al otro, fue posible establecer una tendencia creciente en los primeros 45 días, aunque con el paso del tiempo ha disminuido su pendiente, es decir que si bien cada día entre el día 1 y el día 45 hubo mayor brecha entre 2019 y 2020 en lo que respecta al número de llamadas asociadas a casos de violencia intrafamiliar, pareciera tener una tendencia a equilibrarse pasados 45 días. Es preciso señalar que las mayores variaciones se presentan los días de 2019 que en 2020 caen en fines de semana. Otro aspecto relevante tiene que ver con que cada semana disminuye en 2020 el promedio de llamadas recibidas a diario. (Ver gráfico 4.)

Carrera 4 con calle 24, Edificio Banco de Bogotá, Oficina 1406
4209600 ext 1333
altaconsejeriaparalapaz@santamarta.gov.co
Nit: 891.780.009-4

Gráfico 4. Variación % total de llamadas y llamadas V. Intrafamiliar . 2019-2020 (25 de marzo al 2 de julio)



Fuente: Línea 155. Cálculos Observatorio Colombiano de las Mujeres

En este análisis se compilan todas las llamadas categorizadas como Violencia Intrafamiliar, independientemente de que la víctima sea hombre o mujer, sin embargo, es preciso y muy diciente señalar que tanto en los datos de 2019 como en los de 2020, más del 90% de las llamadas por violencia intrafamiliar fueron realizadas por mujeres.

Finalmente, se presentan los datos de las llamadas que fueron atendidas por los equipos psicojurídicos de la Línea 155 donde se brindó tanto orientación respecto de las rutas de atención en violencias (que representa cerca del 89% de los registros para 2019 y 2020), como remisión a otras entidades competentes, ya sea a la línea del 141 del ICBF (cuando se involucran menores de 18 años de edad), a la línea 122 de la Fiscalía (en los casos que la persona quisiera entablar una denuncia formal), o a la línea 123 de la Policía Nacional.

Fuente: Línea 155. Cálculos Observatorio Colombiano de las Mujeres

Tabla 1. Llamadas según tipo de orientación 2019-2020 (25 de marzo al 2 de julio)

Orientación	2019		2020	
	Número	%	Número	%
Orientaciones de ruta de atención en violencias	4577	88,15%	10859	90,80%
Remisiones a ICBF # 141	43	0,83%	14	0,12%
Remisiones a Fiscalía # 122	2	0,04%	13	0,11%
Remisiones a 123 Policía Nacional	0	0,00%	9	0,08%
Otras orientaciones	570	10,98%	1064	8,90%

Que Colombia ostenta el no honroso segundo lugar en cifras históricas en casos de violencia contra la mujer, según el informe de ONU Mujeres, "El Progreso de las Mujeres en América Latina y El Caribe 2017", las cifras de violencia contra la mujer son alarmantes, aunque los datos disponibles sobre la magnitud de la violencia contra las mujeres en América Latina y aún más en Colombia no son suficientes, no alcanzan a reflejar la alarmante situación, dado que hay una gran mayoría de casos donde las mujeres no denuncian. Las mujeres tanto campesinas, indígenas, lideresas urbanas, obreras, afrodescendientes en nuestro país han tenido que enfrentar la discriminación en su condición de género y además ha vivido las múltiples formas de violencia propia en el contexto del conflicto donde se destaca el desplazamiento forzado

Así mismo las Mujeres que ejercen labores de defensa de Derechos Humanos en el Estado Colombiano, se encuentran expuestas a diferentes riesgos y amenazas a su vida e integridad personal que las afectas de manera diferencial y desproporcionada.

Debido a esta situación el Gobierno Nacional mediante el artículo 1 del Decreto 1314 del 2016, creo la Comisión intersectorial de garantías para las mujeres Lideresas y Defensoras de los Derechos Humanos, cuyo objeto es la coordinación y orientación de la formulación, implementación y seguimiento del Programa Integral de Garantías para las Mujeres Defensoras de Derechos Humanos.

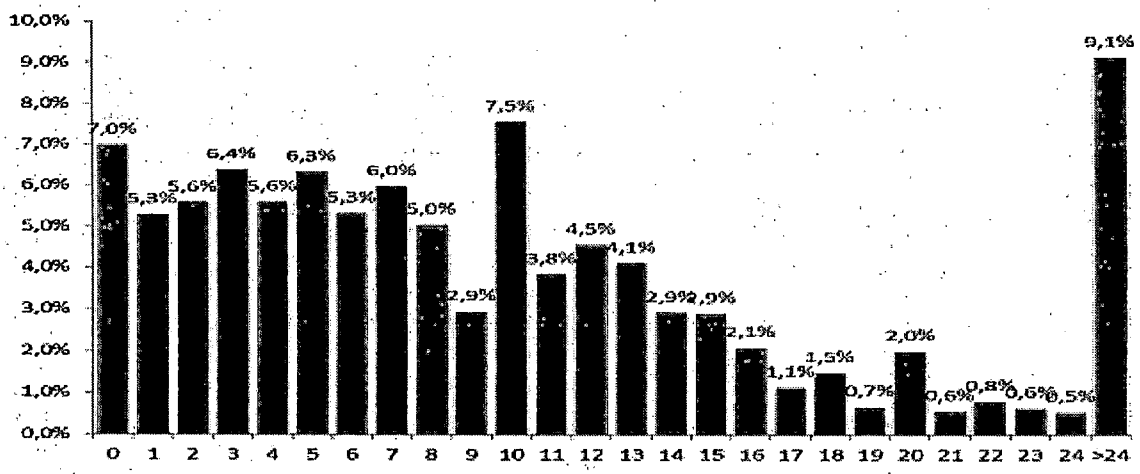
Que según el informe de la Consejería Presidencial para la Mujer y la Equidad de Género situación de las Mujeres en el empleo formal e informal- mayo 2020, "*En las últimas décadas, las mujeres han ingresado de manera sostenida al mercado laboral; sin embargo, su participación sigue siendo considerablemente menor a la de los hombres, además de concentrarse en determinados sectores productivos y en escalas ocupacionales y salariales menores*" La población trabajadora es de 22,3 millones de personas: 41,4% mujeres y 58,6% hombres.

Características Generales De Los Hogares Desplazados Por Conflicto Armado[3]

Hogares desplazados por subregión en la que habitan, tiempo viviendo en el mismo municipio, vivienda que ocupa y pago de servicios públicos. A partir de cada una de las preguntas formuladas en los 20 capítulos del cuestionario, las personas miembros del hogar respondieron a preguntas como: desde que año llevan viviendo en el mismo municipio, relación que poseen con la vivienda que habitan y si pagan o no los servicios públicos. 1.2 Hogares registrados en el RUV por el número de años que lleva viviendo en el mismo municipio. Una de las principales variables de estudio y de identificación de personas desplazadas en la EGED es el hecho de estar incluidas o no en el Registro Único de Victimas (RUV). El 55,4% de los hogares lleva viviendo menos de 10 años en el mismo municipio, este porcentaje se distribuye de la siguiente forma: el 17,9% de los hogares lleva viviendo hasta dos años, el 12,0% de los hogares llevan entre 3 y 4 años y el 33,0% entre 5 y 10 años; por otra parte el 11,6% de los hogares lleva más de 20 años viviendo en el mismo municipio (gráfico 1).

Gráfico 1. Porcentaje de hogares desplazados por conflicto armado según el número de años que llevan viviendo en el mismo municipio. EGED 2013-2014

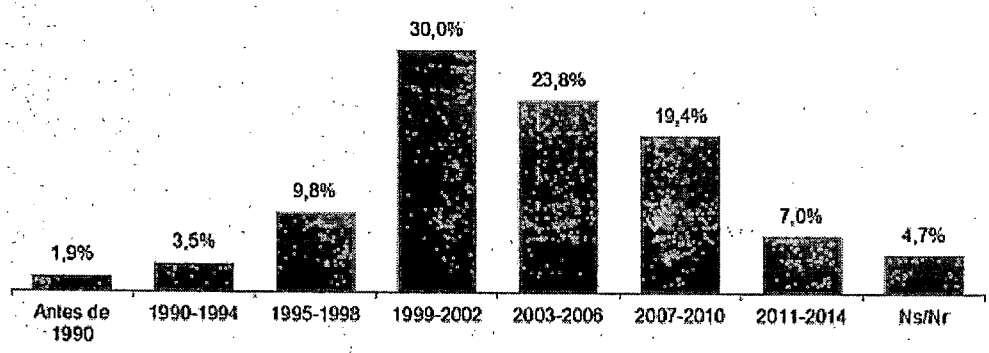
[3] Tomado del Boletin Tecnico – DANE "Encuesta de Goce Efectivo de Derechos EGED 2013 -2014" https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/EGED/Boletin_EDGE_2013_14.pdf



Fuente: DANE – EGED 2013 -2014

De acuerdo a lo reportado por los encuestados frente a la pregunta del año de desplazamiento, el 80,2% manifestaron ser desplazados durante el periodo comprendido entre el año 1999 y el 2014, dentro de estos años el periodo de mayor desplazamiento fue entre 1999 y 2002 con el 30,0%, seguido de los años de 2003 a 2006 con 23,8%, entre 2007 y 2010 fue 19,4% y entre los años 2011 y 2014 fue 7,0%. (Gráfico 2).

Gráfico 2. Porcentaje de personas desplazadas por conflicto armado que manifestaron estar registradas en el RUV según el año del desplazamiento. EGED 2013-2014.



Fuente: DANE – EGED 2013 -2014

ECONOMICO

Carrera 4 con calle 24, Edificio Banco de Bogotá, Oficina 1406
4209600 ext 1333
altaconsejeriaparalapaz@santamarta.gov.co
Nit: 891.780.009-4

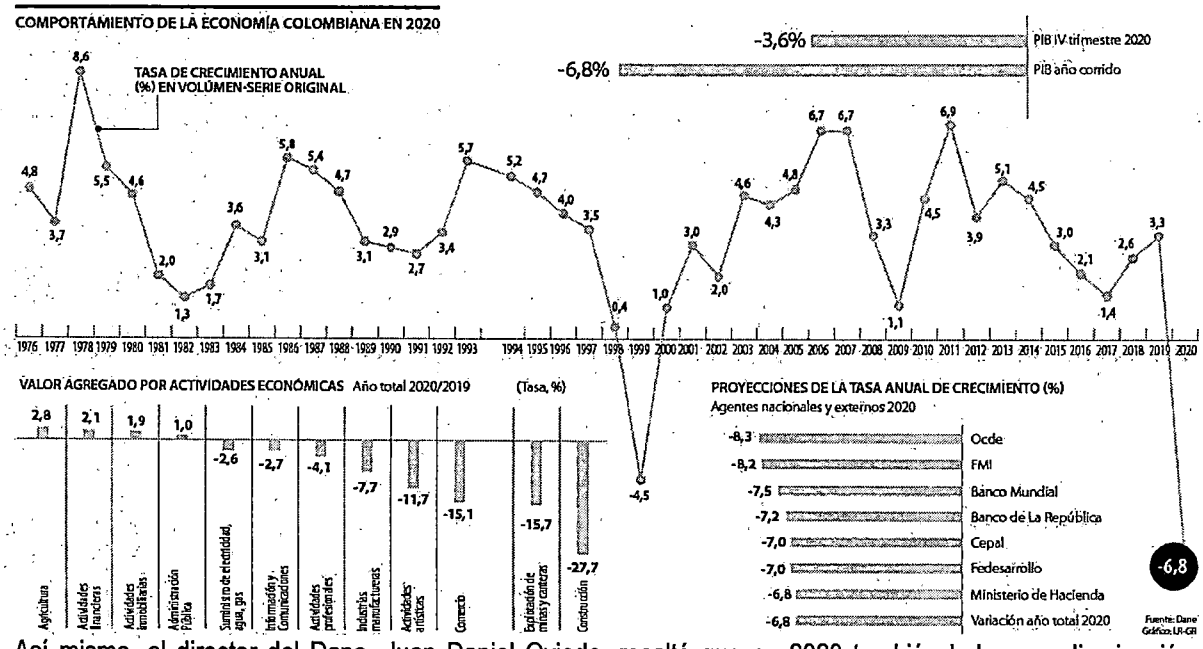
@SantaMartaDTCH
www.santamarta.gov.co

[4]Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) informó que el PIB de Colombia cayó 6,8% en 2020, una cifra que refleja las afectaciones de la pandemia, de los confinamientos y de las restricciones a la actividad económica del país.

Esta se trata de la mayor caída del PIB desde que se tienen series de crecimiento, es decir, desde 1975, una contracción aún mayor que la que sucedió en 1999, que es considerada como una de las crisis económicas más agudas, que no solo hizo que el Producto Interno Bruto (PIB) cayera a mínimos de 4,5%, según cifras del Dane, sino que tuvo consecuencias en el empleo y llevó a que se hicieran cambios estructurales en la política monetaria y cambiaria del país.

"Esta es la cifra más fuerte de contracción económica para la economía colombiana por lo menos en la historia reciente de registros y se compara solamente con aquella del año 1999 cuando presentamos una cifra significativa, aunque un poco menor", dijo Alejandro Reyes, economista principal de BBVA Research.

Los sectores de explotación de minas y canteras, industrias manufactureras, construcción, comercio y actividades artísticas también registraron los datos más bajos de crecimiento en la historia, registrando caídas de 15,7%, 7,7%, 27,7%, 15,1% y 11,7%, respectivamente.



Así mismo, el director del Dane, Juan Daniel Oviedo, resaltó que en 2020 también hubo una disminución histórica en el consumo final de los hogares. "También es la contracción más importante en materia de disminución del gasto del consumo final de los hogares, -5,8% contra un -3,2% que se vio a finales de los noventa".

Sin embargo, aunque en 1999 uno de los rubros que más se vio afectado fue el del sector financiero y de seguros (-15,4%), pues la crisis económica de aquella época estuvo acompañada por una crisis financiera, en 2020 este mismo rubro creció 2,1% anual. "La dinámica del sector financiero continúa siendo positiva. (...) La

[4] https://www.larepublica.co/economia/la-caida-de-68-del-producto-interno-bruto-de-2020-fue-la-peor-de-la-historia-del-pais-3125632

Carrera 4 con calle 24, Edificio Banco de Bogotá, Oficina 1406
4209600 ext 1333
altaconsejeriaparalapaz@santamarta.gov.co
Nit: 891.780.009-4

cifra de 2020 demuestra que la resiliencia de las entidades del sector no solo contribuyó a atenuar la desaceleración de la economía generada por la crisis y preservar la confianza de los ahorradores, sino que impulsará la recuperación económica en 2021 por medio de una mayor colocación de créditos", dijo Alejandro Vera, vicepresidente técnico de Asobancaria.

Por otro lado, los sectores que más contribuyeron a la contracción fueron los de construcción (27,7%); explotación de minas y canteras (-15,7%); y comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida (-15,1%), que, sumados, aportaron -5,9 puntos porcentuales a la caída, es decir, un 85,3%.

Según algunos líderes gremiales, esta caída en la producción estaría explicada por las restricciones a la actividad productiva. "Registramos con especial preocupación la estrepitosa caída del comercio, restaurantes, hoteles y transporte, que registró el Dane en -15,1%, muy superior a lo proyectado, puesto que en el cuarto trimestre, no se esperaba un retroceso tan grande como el que se señaló en -6,6%. Esto confirma que este sector fue uno de los que más sufrió las drásticas y exageradas medidas de restricción, que adoptaron alcaldes y gobernadores durante todo el año, manifestó el dirigente", dijo Jaime Alberto Cabal, presidente de Fenalco.

Por su parte, el director del Dane, Juan Daniel Ovideo, también resaltó que hubo cuatro actividades de la economía que presentaron comportamientos positivos en 2020 con respecto a las cifras de 2019. El sector agricultura creció 2,8%, seguido de las actividades financieras y de seguros (2,1%), las actividades inmobiliarias (1,9%) y la administración pública (1%).

El ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Rodolfo Zea Navarro, destacó el balance del sector agropecuario, el cual "jalonó a la economía y no permitió que decreciera más profundamente. Esto es gracias a los programas que pusimos en marcha en el segundo semestre del año pasado, en temas como insumos, financiamiento, maquinaria, comercialización y otros más, los cuales están incluidos en nuestra estrategia de reactivación económica 'Juntos por el Campo'".

Aunque el sector agro fue una de las ramas con crecimiento positivo, Jorge Enrique Bedoya, presidente de la Socidad de Agricultores de Colombia (SAC), afirma que más allá de tener un PIB positivo, el sector se debe concentrar en la rentabilidad de los productores. "Lo que hubo fue pérdidas, que al final del día es lo que es más relevante para nosotros. La cifra de crecimiento es relevante en el sentido del número, pero para el sector agropecuario lo más importante es la rentabilidad", dijo.

En cuanto a los resultados trimestrales, el Dane informó que en el último trimestre de 2020 la economía colombiana se contrajo 3,6%, lo que representa una recuperación de 12,2 puntos porcentuales frente al dato revisado del segundo trimestre de 2020, que fue de 15,8%, una de las contracciones más fuertes en la historia reciente del país.

Oviedo resaltó que hubo ocho actividades económicas con contracciones reales en dicho periodo, pero que, en general, los sectores se han recuperado de manera intertrimestral. "En términos trimestrales hay una tendencia de recuperación de las actividades agropecuarias; vemos mejoras en la explotación de minas y canteras; hay que resaltar que construcción, si bien ha presentado una recuperación, todavía está teniendo un comportamiento mixto, apenas logró recuperar casi 13 puntos básicos en volumen de su contracción", dijo Oviedo.

En diciembre, la economía colombiana tuvo una caída anual de 2,5%. Las actividades primarias cayeron 4%, las secundarias 10,5% y las terciarias 0,1%.

Carrera 4 con calle 24, Edificio
Banco de Bogotá, Oficina 1406
4209600 ext 1333
altaconsejeriaparalapaz@santamarta.gov.co
Nit: 891.780.009-4

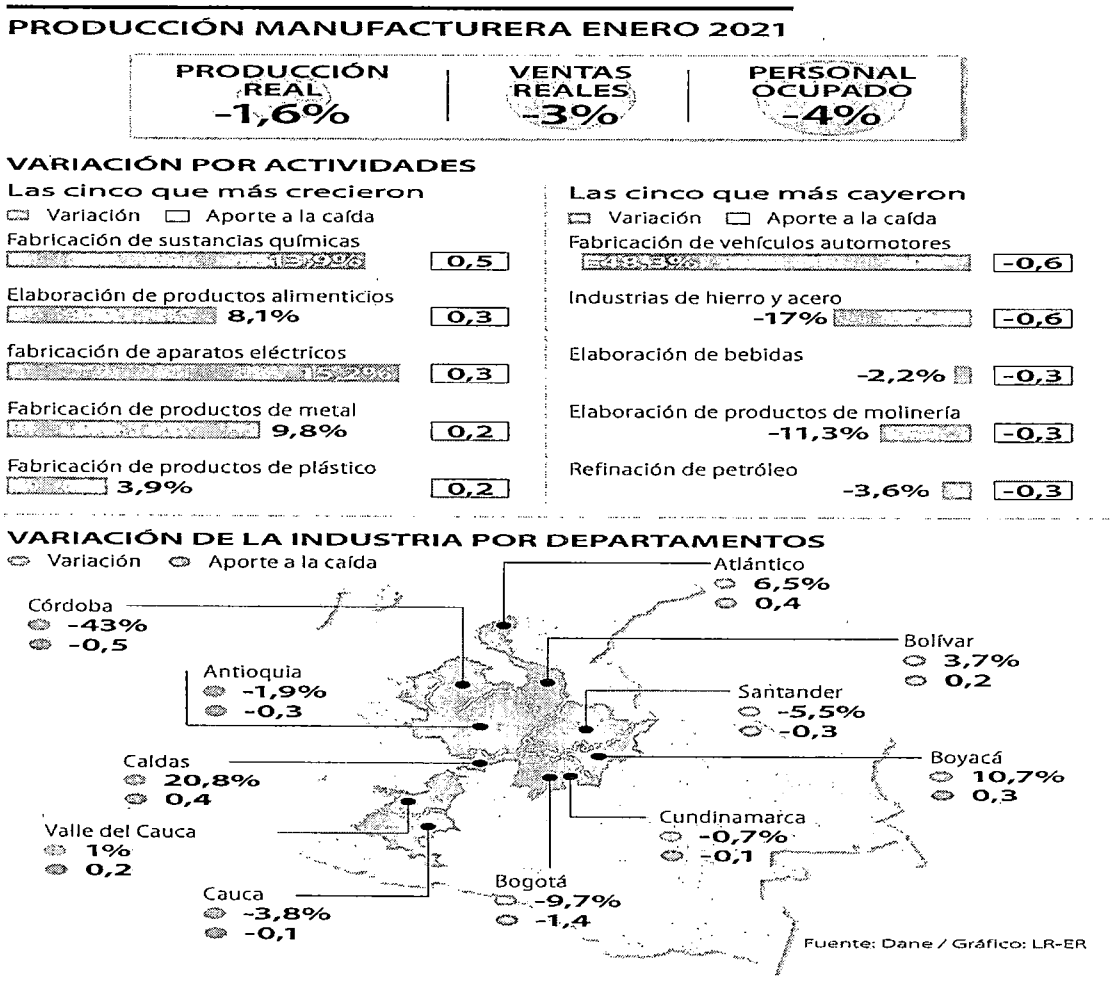
@SantaMartaDTCH
www.santamarta.gov.co

Luego de una leve recuperación en la producción industrial, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) dio a conocer en su reporte mensual que en enero 2021, el indicador volvió a caer, por lo que la senda alcista que traía se volvió a ver afectada.

En concreto, en el primer mes del año la caída fue de 1,6%, frente a lo reportado en enero de 2020, una cifra que dista del dato de 1,5% que se alcanzó en diciembre, cuando la industria parecía volver a coger fuerza.

a principal tesis que explica esta caída tiene que ver con los cierres que se dieron en el primer mes del año, puesto que esto hizo que la demanda tuviera una fuerte contracción, dejando a la industria, otra vez, en números rojos.

"Llegamos a enero de 2021 y vemos que en la serie desestacionalizada la variación intermensual de la producción real es de -0,3%, con lo que vemos un efecto muy marcado y más profundo de esas medidas sanitarias que se dieron en el primer mes del año en las principales ciudades del país", explicó Juan Daniel Oviedo, director del Dane.



Por actividades de la industria, las que más aportaron a la caída de la producción real en enero fueron: la fabricación de vehículos automotores, las industrias del hierro y del acero y la elaboración de bebidas, que, en total representaron 1,5 puntos básicos a la contracción total.

No obstante, en la misma lectura, ocho actividades de la industria tuvieron números en verde, lo que permitió que la caída no fuera tan fuerte. Con un total de 1,1 puntos básicos, la industria de las sustancias químicas, la elaboración de productos alimenticios y la fabricación de aparatos eléctricos son las que más aportaron positivamente a la cifra final.

De acuerdo con el Dane, en enero 2021 el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) fue de 4,6%, un retroceso frente al -3,5% que se registró en enero.

Para Juan Daniel Oviedo, el sector que más jalonó esos resultados fue el de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, que registraron una variación anual de -13,3% y las actividades profesionales, salud y educación, con una caída de 2,4%.

En febrero, el 4,9% de las empresas presentó alguna afectación en su operación, en un 84% relacionada con el covid-19. El 24,8% de las empresas afirmó que el número de empleados disminuyó comparado con enero de 2020. Frente a la liquidez necesaria para responder con sus compromisos, únicamente el 34,1% de las empresas encuestadas puede hacerlo por más de 8 semanas

Santa Marta es una de las ciudades más pobres de Colombia. Según el DANE, en 2018, el Índice de Pobreza Monetaria lo ubica como la quinta ciudad más pobre con 33,7%, después de Valledupar 34,4%, Cúcuta (AM) con 36,2%, Riohacha con 47,5% y Quibdó con 48,3%, lo que traduce que cerca de una tercera parte de nuestra población samaria vive con menos de $257.433 mensuales. En el caso de la pobreza extrema pasamos de 7,6 en 2012 a 6,2 en 2018, lo que muestra una reducción de 1,4%. Según el DANE, el Déficit Cuantitativo de vivienda de Santa Marta es del 13,4%. El promedio nacional se ubica en el 12,37%. En cuanto al Déficit Cualitativo de Vivienda, se encuentra en 49,75%, superior al promedio nacional, que está en 30.5%.

En Colombia mediante el CONPES 150 de 2012 se designó al DANE para que sea la entidad que realice el cálculo y divulgación de las cifras oficiales de pobreza monetaria y pobreza multidimensional. Para estos cálculos se establece una línea de pobreza en cuanto a nivel monetario (Tabla 1); tanto a nivel nacional, Cabeceras, Centros poblados y rural disperso, 13 ciudades y Áreas Metropolitanas y otras cabeceras.

Tabla 1. Comportamiento de la línea de pobreza (pesos corrientes).

DOMINIO	2017	2018	Crecimiento Nominal (%)
Total Nacional	250.620	257.433	2,7
Cabeceras	275.818	283.239	2,7
Centros poblados y rural disperso.	165.062	169.185	2,5
13 ciudades y Áreas Metropolitanas	275.884	283.828	2,9
Otras Cabeceras	275.724	282.395	2,4

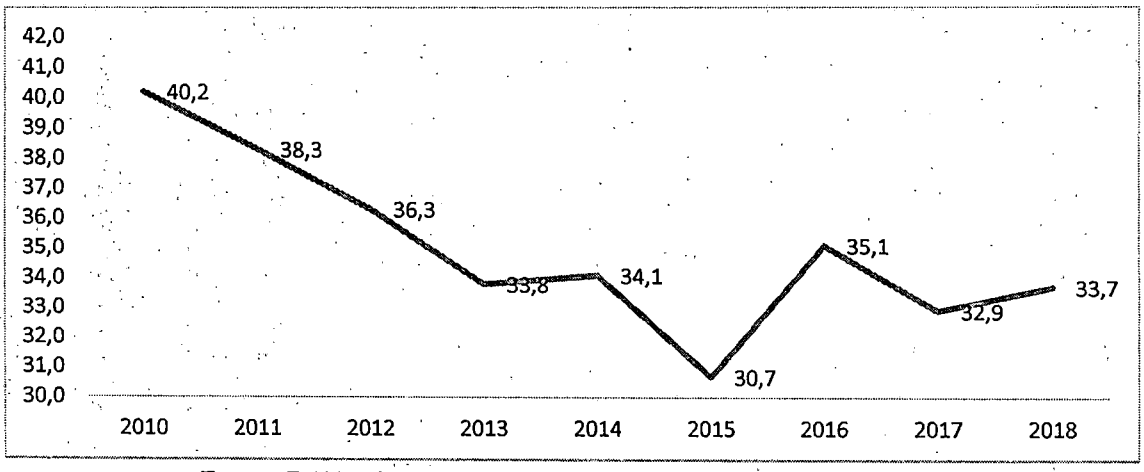
Fuente: DANE, línea base ENIG 2006-2007, actualizadas por IPC total de ingresos bajos.

La evolución de la incidencia de pobreza monetaria según los registros, a partir del 2010 muestra una reducción de la incidencia de pobreza, en el 2015 se presentó más bajo del índice con 30.7%.

Carrera 4 con calle 24, Edificio
Banco de Bogotá, Oficina 1406
4209600 ext 1333
altaconsejeriaparalapaz@santamarta.gov.co
Nit: 891.780.009-4

El análisis del índice de pobreza extrema presenta un valor de 6,2% para Santa Marta, ubicándose en la séptima posición dentro de las 23 ciudades principales de Colombia, en primer lugar, está Quibdó (16,9%), Riohacha (16%), Popayán (7,2%), Valledupar (7,1%), Cúcuta (7%) Florencia (6,9), seguido de Santa Marta. Los esfuerzos por mejorar la calidad de vida de la ciudadanía de Santa Marta han sido relevantes, la incidencia de la pobreza, monetaria se ha reducido de forma significativa, sin embargo, sigue siendo una prioridad en la agenda de ciudad

Figura 20. Evolución de la incidencia pobreza monetaria



Fuente: DANE, 2019 - Gran Encuesta Integrada de Hogares (2010-2018).

En relación con el indicador de necesidades básicas insatisfechas 2018 para Santa Marta hay un total de 12,38% de la población con NBI cuyo componente que sobresale es el de vivienda con 6,45%, seguido el componente de inasistencia con el 3,35%. En el caso de la zona urbana su indicador NBI es de 13,21% y la zona rural 23,37% en el que se mantiene como principales aspectos con necesidad o carencia para los hogares del Distrito los componentes de hacinamiento en el sector urbano y hacinamiento, servicios y dependencia económica en el sector rural. En la siguiente tabla se encuentra desagregado el NBI en total, urbana y rural para Santa Marta:

Tabla 21. Necesidades Básicas Insatisfechas NBI 2018.

COMPONENTE	TOTAL	CABECERA	RESTO
Proporción de personas en NBI (%)	14,23	13,21	25,37
Proporción de personas en miseria	3,27	2,63	10,36
Componente de vivienda	3,0	2,66	6,76
Componente de servicios	2,85	2,37	8,11
Componente de hacinamiento	6,45	5,74	14,25
Componente de inasistencia	3,35	3,11	5,90
Componente de dependencia económica	3,02	2,55	8,06

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda DANE, 2018

Carrera 4 con calle 24, Edificio
Banco de Bogotá, Oficina 1406
4209600 ext 1333
altaconsejeriaparalapaz@santamarta.gov.co
Nit: 891.780.009-4

Los cuidados y su relación con la pobreza de tiempo en Colombia[5]

Las personas para subsistir requieren realizar actividades básicas tales como: trabajar para procurarse un ingreso, cuidar de otros, auto cuidarse y realizar tareas domésticas, así como proveerse ocio y recreación. Cuando el tiempo del que disponen las personas para realizar estas actividades es insuficiente, ellas experimentan pobreza de tiempo. Las actividades de cuidados demandan una gran cantidad de tiempo de las mujeres, porque son ellas quienes, debido a los estereotipos y los roles de género asignados socialmente, proveen más de tres cuartas partes del cuidado que se realiza en los hogares (76%). La distribución desigual de las tareas domésticas y de cuidados no remunerados entre mujeres y hombres propicia que las mujeres sean más propensas a la pobreza de tiempo y de ingresos.

En Colombia, 19,4% de las mujeres y 17,6% de los hombres viven en pobreza de tiempo.

Fuente: Tiempo de cuidados: las cifras de la desigualdad, DANE – ONU Mujeres, Julio 2020.

Nota: Una persona es pobre de tiempo cuando el tiempo del que dispone para realizar las actividades básicas para la subsistencia es menor que el tiempo que se necesita para satisfacerlas (DANE, 2014).

Este boletín muestra la relación entre la sobrecarga de trabajo de cuidados no remunerado y la pobreza de tiempo de las mujeres. Acción que es posible gracias a que Colombia ha institucionalizado la medición de la pobreza de tiempo como una parte importante de las estadísticas oficiales, proveyendo evidencia para acelerar la igualdad de género.

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, adoptada por los Estados miembros de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, considera la igualdad de género de manera central para el logro de todas las metas.

Bajo esta agenda global, es importante resaltar que la pobreza de tiempo obstaculiza el avance hacia la erradicación de la pobreza (ODS 1) porque limita el acceso inclusivo de las mujeres al empleo (ODS 8), debido a las desigualdades de género que origina la distribución desigual del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. Al respecto, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 5) "Lograr la

[5] Tomado del Boletin 13 del Observatorio colombiano de mujer http://www.observatoriomujeres.gov.co/archivos/publicaciones/Publicacion_89.pdf

Carrera 4 con calle 24, Edificio
Banco de Bogotá, Oficina 1406
4209600 ext 1333
altaconsejeriaparalapaz@santamarta.gov.co
Nit: 891.780.009-4

igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas" establece como una de sus metas:

"Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructura y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia" Reforzando la importancia de hacer énfasis en "las cinco erres del cuidado":

- ✓ RECONOCER
- ✓ REDUCIR
- ✓ REDISTRIBUIR
- ✓ REPRESENTAR
- ✓ RECOMPENSAR

Colombia tiene una destacada legislación en la región de América Latina respecto al reconocimiento y la valoración del trabajo de cuidados no remunerado, en donde se distingue la Ley 1413 de 2010 mediante la cual se crea la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo para medir este trabajo e incluirlo en el Sistema de Cuentas Nacionales a través de la Cuenta Satélite de Economía del Cuidado. Además, Colombia cuenta con un Plan Nacional de Desarrollo que establece como línea prioritaria de política pública la economía del cuidado al promover el diseño y la implementación de la Política Nacional de Cuidados. En las circunstancias actuales se profundiza la necesidad de: • Institucionalizar políticas orientadas a reconocer, reducir, redistribuir, representar y recompensar los cuidados a partir de medidas de corresponsabilidad, protección social, infraestructura y servicios adecuados. • Regular el trabajo de cuidados remunerado en condiciones de trabajo decente y promover su reconocimiento social, mejorando las condiciones de inclusión de las mujeres en distintas esferas de la vida económica y social. • Promover medidas de corresponsabilidad compartida entre hombres y mujeres como la extensión de la licencia de paternidad y la protección a la licencia por maternidad, así como horarios de trabajo flexibles y campañas de transformación cultural. • Establecer medidas concretas para potencializar el rol de las mujeres en el desarrollo económico, que pueden incluir: el incremento de su participación en el mercado laboral formal y su especial incorporación en los ámbitos que están reactivándose en el contexto del emergencia por el COVID-19, fomento de infraestructura y servicios de cuidado como elementos aceleradores del desarrollo y articulación entre los productos y servicios generados por empresas o iniciativas productivas de mujeres y las cadenas de proveedores del Estado y el sector privado.

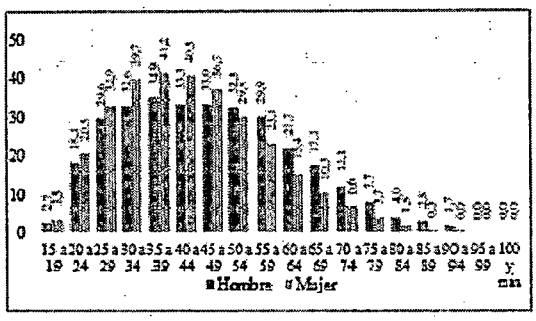
¿Cuál es la dinámica actual de la pobreza de tiempo? Los mayores niveles de pobreza de tiempo se observan entre los 30 y los 44 años. En estas edades alrededor de 40% de las mujeres son pobres de tiempo. Un porcentaje que equivale prácticamente al doble que el promedio para la población a nivel nacional.

Carrera 4 con calle 24, Edificio
Banco de Bogotá, Oficina 1406
4209600 ext 1333
altaconsejeriaparalapaz@santamarta.gov.co
Nit: 891.780.009-4

En las edades en donde enfrentan más pobreza de tiempo, las mujeres tienen mayores retos para balancear el uso de su tiempo y ser competitivas en el mercado laboral en igualdad de condiciones que los hombres.

Esto repercute no sólo en su menor participación en el mercado laboral sino en sus posibilidades de generar ingresos.

Gráfica 1. Porcentaje de personas con pobreza de tiempo, según sexo y grupos quinquenales de edad, 2017.



Fuente: Tiempo de cuidados: las cifras de la desigualdad, DANE – ONU Mujeres, Julio 2020.

Nota: Tiempo de cuidados: las cifras de la desigualdad, DANE – ONU Mujeres, Julio 2020.

En Colombia, hay 30 millones de personas que realizan cuidados al interior de sus hogares, sin recibir remuneración por este trabajo, y muchas veces, sin que se reconozca la importancia de su contribución. Más de tres cuartas partes de los cuidados en los hogares los proporcionan las mujeres (76%).

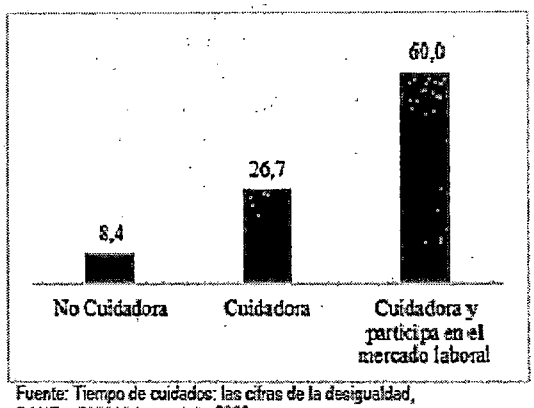
Carrera 4 con calle 24, Edificio Banco de Bogotá, Oficina 1406
4209600 ext 1333
altaconsejeriaparalapaz@santamarta.gov.co
Nit: 891.780.009-4

@SantaMartaDTCH
www.santamarta.gov.co

La pobreza de tiempo se triplica cuando las mujeres brindan cuidados, pasando de 8,4% entre las mujeres que no realizan este tipo de actividades a 26,7% entre las que si las realizan.

Cuando realizan cuidados, y además trabajan por un ingreso, la pobreza de tiempo de las mujeres asciende hasta 60,0%, pues realizan una doble jornada de trabajo que afecta su bienestar.

Gráfica 2. Porcentaje de mujeres con pobreza de tiempo, según las actividades que realizan, 2017.



Fuente: Tiempo de cuidados: las cifras de la desigualdad, DANE – ONU Mujeres, Julio 2020. .

Nota: Tiempo de cuidados: las cifras de la desigualdad, DANE – ONU Mujeres, Julio 2020.

¿Cuáles son los efectos de la pobreza de tiempo en las mujeres?

Por las restricciones de tiempo que enfrentan, sólo el 46,9% de las mujeres cuidadoras de 20 a 54 años participan en el mercado laboral, y destinan 9% menos tiempo al trabajo remunerado en comparación con quienes no brindan cuidados. Como resultado: • 53% de las mujeres cuidadoras son pobres de ingresos y de tiempo. • Las mujeres cuidadoras tienen 5% menos tiempo para sus propios cuidados personales • Las mujeres cuidadoras tienen 15% menos tiempo para el ocio y el descanso.

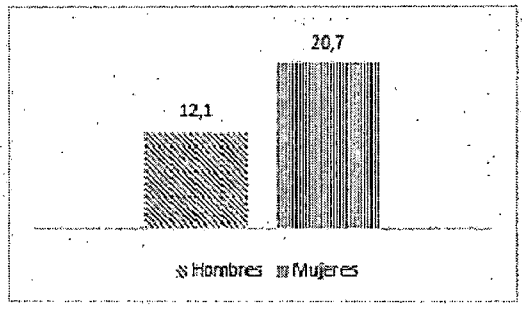
Carrera 4 con calle 24, Edificio Banco de Bogotá, Oficina 1406
4209600 ext 1333
altaconsejeriaparalapaz@santamarta.gov.co
Nit: 891.780.009-4

@SantaMartaDTCH
www.santamarta.gov.co

20,7% de las jefas de hogares monoparentales con hijos menores de 18 años experimentan pobreza de tiempo, mientras que este porcentaje es de 12,1% para los jefes de hogar hombres, es decir, una diferencia de 8 puntos porcentuales.

18,4% de las mujeres que realizan tareas de cuidados directos opina que el tiempo del que dispone para realizar sus actividades es insuficiente, mientras que este porcentaje es de 11,1% para los hombres que realizan cuidados.

Gráfica 3. Porcentaje de personas con pobreza de tiempo, según sexo de la jefatura de hogares monoparentales con menores de 18 años, 2017.



Fuente: Tiempo de cuidados: las cifras de la desigualdad, DANE - ONU Mujeres, Julio 2020.

La pobreza de tiempo de las mujeres cuidadoras se manifiesta en todas las regiones, pero es mayor en la región de San Andrés. Mientras que los menores niveles se registran en la región Atlántica.

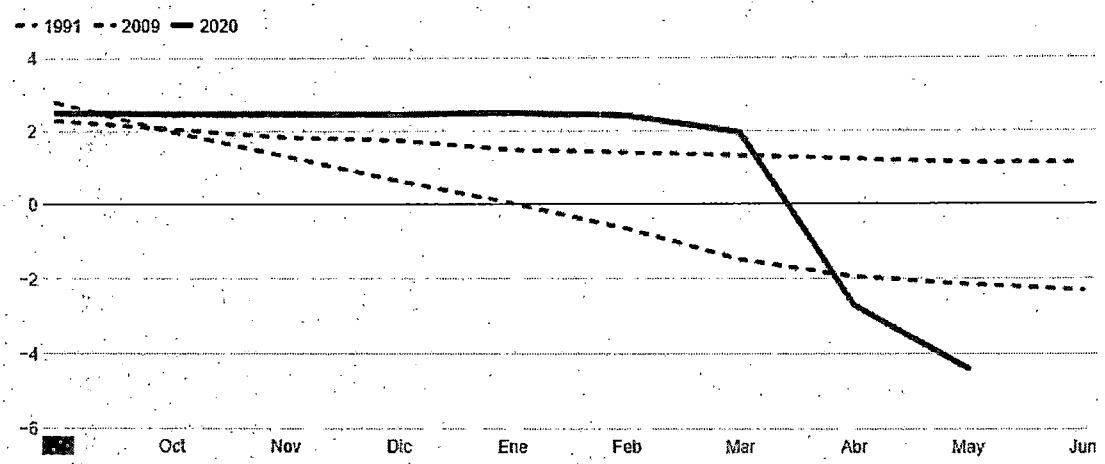
Deterioro acelerado de la economía

Dichas restricciones —dispuestas para controlar la propagación del virus y aliviar así la presión sobre los sistemas de salud vulnerables y sobrecargados— han tenido un enorme impacto en el crecimiento económico. Como se señaló claramente en la edición de junio del informe Perspectivas económicas mundiales: "La COVID-19 ha desatado una crisis mundial sin precedentes, una crisis sanitaria mundial que, además de generar un enorme costo humano, está llevando a la recesión mundial más profunda desde la Segunda Guerra Mundial". Allí se prevé que este año la economía mundial y los ingresos per cápita se contraerán y empujarán a millones de personas a la pobreza extrema.

De todas las recesiones mundiales ocurridas desde 1990, la provocada por la COVID-19 (coronavirus) ha generado las bajas más pronunciadas y rápidas en los pronósticos de consenso sobre el crecimiento.

Carrera 4 con calle 24, Edificio Banco de Bogotá, Oficina 1406
4209600 ext 1333
altaconsejeriaparalapaz@santamarta.gov.co
Nit: 891.780.009-4

@SantaMartaDTCH
www.santamarta.gov.co



Los valores del período septiembre-diciembre corresponden a pronósticos realizados el año anterior, mientras que los del período enero-junio reflejan datos del año actual. Los datos de 1991 corresponden exclusivamente a economías avanzadas, debido a la disponibilidad de la información.

Fuente: Consensus Economics y Banco Mundial. • Embed this chart • Descargar la imagen

El impacto en las empresas y los empleos

La desaceleración económica provocada por la pandemia ha tenido un profundo impacto en las empresas y los empleos. En todo el mundo, las empresas —sobre todo las microempresas y las pequeñas y medianas empresas de los países en desarrollo— se encuentran sometidas a una intensa presión, dado que más de la mitad de ellas están en mora o probablemente lo estarán dentro de poco tiempo. Para entender la presión que la COVID-19 está ejerciendo sobre las empresas y los ajustes que estas se ven obligadas a realizar, el Banco Mundial y sus asociados han estado realizando encuestas de pulso empresarial relativas a la COVID-19 en asociación con los Gobiernos de los países clientes.

REGULACIONES

Ley 1448 del 2011, la cual tiene el objeto de establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas.

Según la Unidad para las víctimas, la Atención humanitaria inmediata: Es aquella que se entrega por parte de la entidad territorial (alcaldía) receptora de población víctima de desplazamiento, desde el momento en que se rinde la declaración por parte de la víctima, hasta la inclusión en el Registro Único de Víctimas; y está dirigida a garantizar los componentes de alimentación, artículos de aseo, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina y alojamiento transitorio.

La Ayuda, Atención y asistencia integral se constituye en una oportunidad para el restablecimiento de los derechos de la población víctima del conflicto armado interno. No sólo en los términos de la atención y la asistencia, sino como un tema que atañe también medidas de reparación para la restitución efectiva de los derechos de esta población. Por ello estas medidas deben incluir medidas de reparación en los términos en que señala la Ley 1448 de 2011

Carrera 4 con calle 24, Edificio Banco de Bogotá, Oficina 1406
4209600 ext 1333
altaconsejeriaparalapaz@santamarta.gov.co
Nit: 891.780.009-4

@SantaMartaDTCH
www.santamarta.gov.co

El artículo 63 de la Ley 1448 de 2011 define la atención inmediata como la ayuda humanitaria entregada a aquellas personas que manifiestan haber sido desplazadas y que se encuentran en situación de vulnerabilidad acentuada y requieren de albergue temporal y asistencia alimentaria. Esta ayuda será proporcionada por la entidad territorial de nivel municipal receptora de la población en situación de desplazamiento. Se atenderá de manera inmediata desde el momento en que se presenta la declaración, hasta el momento en el cual se realiza la inscripción en el Registro Único de Víctimas.

Que el artículo 5° de la Ley 975 de 2005, define como víctimas a quienes hubieren sufrido daños directos de manera individual o colectiva, como "consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal, realizadas por grupos armados organizados al margen de la ley", "tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales" y "al cónyuge, compañero o compañera permanente, y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida"

La ley 434 de 1998 creó el Consejo Nacional de Paz y le dio la facultad a Gobernadores y alcaldes, para que a través ordenanzas y acuerdos respectivamente, crearan los Consejos Territoriales de Paz. El Decreto Ley 885 del 2017 modificó la ley creando el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, ante lo cual se vio la necesidad de modificar la instancia hasta este momento creada.

La condición de desplazado por la violencia es una situación de hecho que se configura cuando, dadas las particularidades de cada caso, puede determinarse que: (i) existe una coacción que hace necesario un traslado y (ii) se permanece dentro de las fronteras de la propia nación. Una vez han sido confirmados estos dos requisitos, la población víctima de ese flagelo tiene el derecho fundamental a ser reconocida por el Estado, en aras de que sean adoptadas las medidas necesarias para superar la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra. Este reconocimiento se materializa en un primer momento mediante la inclusión en el Registro Único de Víctimas, por lo que excluir a una persona que cumple con tales requisitos no solo afecta su derecho fundamental a ser reconocido como tal, sino que además implica la violación de una multiplicad de derechos fundamentales como el mínimo vital, la familia, la alimentación, la salud, la educación, la vivienda, entre otros

TÉCNICO

Las víctimas del exilio por el conflicto armado hablan en la Comisión de la Verdad[6]

En 2007, con una cifra de 551.774 refugiados, Colombia se convirtió en el tercer país del mundo con más personas expulsadas en olas migratorias forzadas.

Este 13 de noviembre, la Comisión de la Verdad escuchará a las víctimas de exilio por conflicto armado, en un evento llamado "El retorno de nuestras voces", que se llevará a cabo en el Movistar Arena de Bogotá. Según la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), solo el año pasado, 189.448 colombianos buscaron refugio en el exterior.

[6] Tomado del link Las víctimas del exilio por el conflicto armado hablan en la Comisión de la Verdad - Infobae

Carrera 4 con calle 24, Edificio
Banco de Bogotá, Oficina 1406
4209600 ext 1333
altaconsejeriaparalapaz@santamarta.gov.co
Nit: 891.780.009-4

Será la primera vez en el mundo que una comisión de paz reconstruya la historia de los que viven en el exilio. Desde 2018, la Comisión de la Verdad ha recolectado 1.027 testimonios de personas que tuvieron que dejar el país y se encuentran en 23 países de América y Europa; esto, con el fin de dignificar sus relatos e integrarlos al informe final.

Las víctimas aseguran que las amenazas contra su vida y la falta de protección son las principales causas por las cuales se vieron obligadas a abandonar el país y señalan los principales perpetradores de estos hechos fueron los paramilitares, las guerrillas como las Farc, Eln y Epl, además de la fuerza pública.

Entre las historias que ha encontrado el órgano adscrito al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, están las de jueces y juezas que abandonaron Colombia cuando investigaban sobre nexos entre el narcotráfico y la corrupción en el Valle del Cauca y Antioquia; la de un médico que fue víctima de torturas y detenciones arbitrarias por parte de organismos del Estado; el relato de una mujer defensora de derechos humanos en el Caquetá que durante sus ejercicios comunitarios y veredales fue señalada de guerrillera por parte del Ejército, por lo que le tocó salir hacía Alemania.

Según la Comisión, a partir de 1999 se reporta un amplio flujo de personas que dejan forzadamente el país por cuenta del conflicto armado. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) registra en sus bases de datos que entre 2017 y 2019 hubo 519.666 colombianos que buscaron refugio en el exterior; solo el año pasado la misma entidad reportó 189.448 personas refugiadas.

La ACNUR también reportó que en 2007 hubo un alza alta en la cantidad de ciudadanos que huyeron del país, con un total de 551.774, convirtiendo a Colombia en el tercer Estado del mundo que más expulsa personas en olas migratorias forzadas, cuando en 2006 ocupó el vigésimo quinto lugar con 72.793 exilios.

Entre 1958 y 1977 los que más huyeron del país fueron jóvenes que vivieron la época de La Violencia. Organizaciones de derechos humanos y religiosas fueron sus ayudas para salir de Colombia. Su destino principal fue Europa.

Entre 1977 y 1991 la razón de exilio fueron las 'listas de la muerte', reporta El Tiempo, quien recopiló la información de la mano de la Comisión de la Verdad. En dichas listas había líderes políticos, artistas y profesores que estaban bajo la sospecha de ser opositores del Gobierno de turno. Sus destinos principales fueron España, Suecia y Francia.

Entre 1991 y el 2000, con las Convivir ya creadas, los líderes sociales, defensores de derechos humanos, estudiantes y políticos fueron el objetivo de este grupo armado. También hubo denuncias contra la fuerza pública. Afrocolombianos, campesionos e indigenas fueron víctimas mayoritarias en esta época.

Entre el 2000 y el 2016 hubo un éxodo masivo de la población campesina del norte de Colombia hacia Venezuela y se aumentaron las solicitudes de asilo en los otros países fronterizos, en especial Ecuador y Panamá. Según la Comisión, el periodo a partir de 2007 fue tan grave que los mismos funcionarios públicos de las entidades encargadas de recibir las denuncias les advertían a las personas el riesgo de hacerlas visibles y de la imposibilidad de protegerlos. Además, muchos de ellos se fueron sin pasar por el proceso formal de exilio, por lo que hay datos perdidos.

Y hasta 2020, el problema principal es que después de la firma del acuerdo, los países receptores creen que en Colombia ya no hay conflicto, por lo que niegan muchas solicitudes. En 2018 fueron 138.568 exiliados.

Carrera 4 con calle 24, Edificio
Banco de Bogotá, Oficina 1406
4209600 ext 1333
altaconsejeriaparalapaz@santamarta.gov.co
Nit: 891.780.009-4

El proceso de recopilación de historias es una antesala para el séptimo Encuentro por la Verdad 'El retorno de nuestras voces'. Este evento "se constituye en un acto de reconocimiento y dignificación de las víctimas exiliadas y un ejercicio público de escucha para dar cuenta de la gravedad de su experiencia", afirmó la Comisión.

Las víctimas del conflicto armado levantan su voz para exigir respeto ante sus derechos que fueron violentados en una época y que en la actualidad se siguen viendo vulnerados por las autoridades.

Como cada nueve de abril las víctimas del conflicto armado en el país levantan su voz para exigir respeto ante sus derechos que fueron violentados en una época y que aún a la luz de la actualidad se siguen viendo vulnerados por las autoridades y los estamentos a pesar de las distintas sentencias que demandan al Gobierno Nacional a disponer de todos los mecanismo que permitan no revictmizarlos.

Jaime Meléndez, representante de la Mesa Distrital de Víctimas aceptó asistir a contar sus necesidades propias y de los demás integrantes de la mesa ante las autoridades nuevamente para ver si de esta forma se pueden lograr planes y acciones que permitan que la situación de estos mejore. "La situación es una sumatoria total de incertidumbre, nosotros aspiramos a que la atención sea más efectiva y eso no está ocurriendo, realmente no tenemos ese respaldo institucional para que haga presión, era prudente que la Procuraduría para que por lo menos se entere de cuales son nuestra inquietudes y diga que vamos a trabajar en equipo en pro de la defensa de los derechos de las víctimas que se la institucionalidad está pasando por alto, te hablo de unos derechos que hoy son letra muerta en un papel, y a los cuales no se le ha hecho seguimiento y acompañamiento para que sea certero" Agregó que: "Tenemos un problema en la atención, no hay un albergue para atender a las víctimas; se desaloja a las familias víctimas que habitan en lotes baldíos de la nación, no se respeta lo establecido en las sentencias de la Corte Constitucional al respecto; no hay acceso a la educación y salud y generación de ingresos y reparación en general" anotó el representante de la Mesa Distrital de Víctimas.

Asimismo durante la sesión Gabriela Pérez funcionaria de la Defensoría del Pueblo se mostró "sorprendida" en el ámbito negativo por lo que considera un irrespeto por parte de los concejales que se fueron retirando poco a poco del recinto mientras lo líderes de las victimas en el distrito expresaban sus necesidades. "Resulta hasta desmotivador estar en este atril viendo la cantidad de sillas vacías en este recinto. Nosotros como Defensoría del Pueblo facilitamos un espacio para que ustedes escuches a los líderes de las víctimas".

Según la funcionaria la cifra de personas registradas en el Registro Único de Víctimas comunicó es alarmante lo que demuestra el impacto máxime y negativo que ha tenido en el distrito y el departamento el conflicto armado. "Actualmente existen registradas 234 mil 834 víctimas reconocidas por diferentes hechos victimizantes contemplados en las leyes".

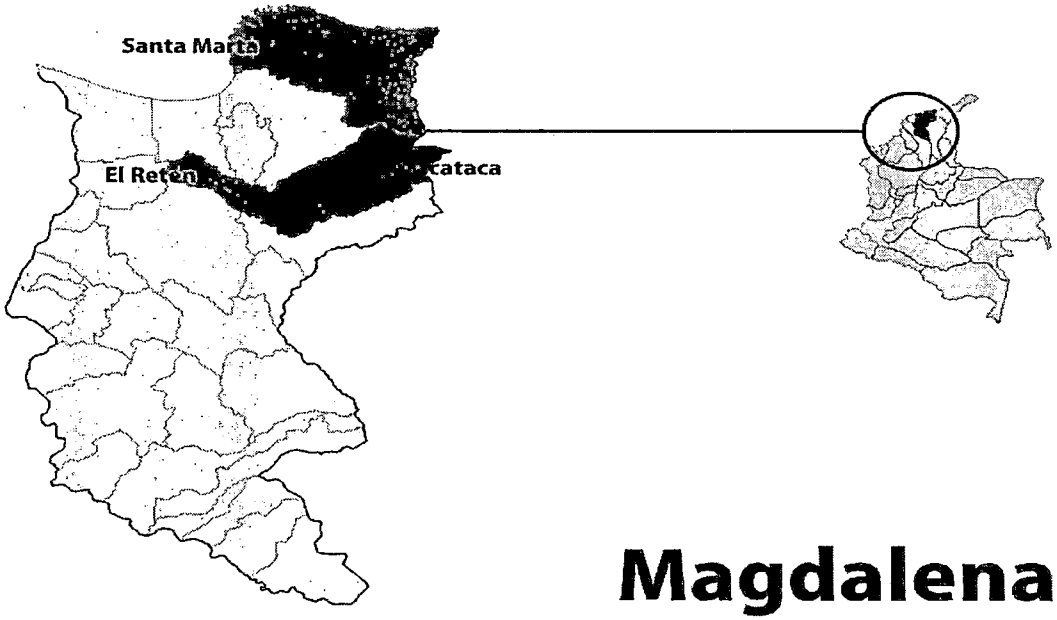
Durante la sesión la concejal Karen Hernández anunció el Proyecto de Acuerdo No. 003 de 2019 con el cual se institucionalizaría el nueve de abril de cada año como el Día Distrital de la Memoria y la Solidaridad con las víctimas del conflicto interno.

Carrera 4 con calle 24, Edificio
Banco de Bogotá, Oficina 1406
4209600 ext 1333
altaconsejeriaparalapaz@santamarta.gov.co
Nit: 891.780.009-4

@SantaMartaDTCH
www.santamarta.gov.co

Aseguró que: "se necesita darle continuidad al debate para aterrizar en temas propios de la Política es un mensaje de carácter, moral y político de decir que tenemos un Concejo comprometido con las víctimas (...) lo que genera que el distrito acompañe la lucha de la víctimas del conflicto en nuestra ciudad". Fuente: https://www.hoydiariodelmagdalena.com.co/archivos/225567

Estadísticas departamento del Magdalena y Santa Marta conflicto armado



Homicidios

Tabla 6. Departamento del Magdalena. Distrito de Santa Marta y municipios de Aracataca y El Retén. Homicidios según sexo. Número de casos y tasas[3]. 2011 a 2014.

	MAGDALENA						SANTA MARTA						ARACATACA						EL RETÉN					
	Hombres		Mujeres		Total		Hombres		Mujeres		Total		Hombres		Mujeres		Total		Hombres		Mujeres		Total	
Año	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa
2011	305	49,8	20	3,3	325	26,8	184	83,2	11	4,7	195	42,9	3	15,7	1	5,3	4	10,6	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
2012	324	52,4	25	4,1	349	28,5	221	98,3	19	8,0	240	52,0	2	10,4	1	5,3	3	7,9	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
2013	325	52,1	26	4,2	351	28,4	182	79,6	18	7,5	200	42,6	5	25,7	-	-	5	13,0	2	18,4	-	-	2	9,8
2014	N/D*	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	5	25,4	1	5,2	6	15,4	3	27,2	1	10,3	4	19,3

*N/D: Información no disponible. Fuentes: Elaboración propia a partir de: Instituto Nacional de Medicina Legal - INML. Forensis. Datos para la vida años 2011, 2012 y 2013; Instituto Nacional de Medicina Legal - INML. (Marzo 2015). Respuesta derecho de petición.

Violencia en el marco del conflicto armado en el Departamento del Magdalena

Tabla 17. Departamento del Magdalena. Víctimas del conflicto armado según sexo y hecho victimizante. Número de casos. 2011 a 2014.

Hecho	2011				2012				2013				2014			
	M	H	NI*	ND**	M	H	NI	ND	M	H	NI	ND	M	H	NI	ND
Homicidio	84	106	2	-	59	71	2	1	44	54	2	-	1	9	-	-
Abandono o despojo forzado de tierras	-	-	-	-	1	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdida de bienes o inmuebles	3	6	1	-	13	5	-	-	6	15	-	-	4	4	-	-
Desaparición forzada	1	3	-	-	6	4	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Secuestro	-	3	-	-	2	4	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Tortura	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	1	-	-	-	4	-	-	-	2	-	-	-	5	-	-	-
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acto terrorista/Atentados/ Combates/Hostigamientos	9	18	-	-	9	23	1	-	7	11	1	-	-	1	-	-
Amenaza	63	59	-	-	200	217	2	1	154	149	1	-	98	107	10	-
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	-	-	-	-	-	-	-	-	3	3	-	-	-	1	-	-
Desplazamiento forzado	892	713	3	1	1.157	1.110	20	3	1.264	1.157	13	2	984	915	19	-

* NI (No informa). **ND (No definido).
Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Registro Nacional de Información. Recuperado el 19 de mayo de 2015.

Víctimas del conflicto armado en el Distrito de Santa Marta

Tabla 18. Distrito de Santa Marta. Víctimas del conflicto armado según sexo y hecho victimizante. Número de casos. 2011 a 2014.

Hecho	2011				2012				2013				2014			
	M	H	NI*	ND**	M	H	NI	ND	M	H	NI	ND	M	H	NI	ND
Homicidio	23	24	-	-	14	22	1	-	19	14	2	-	-	-	-	-
Abandono o despojo forzado de tierras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdida de bienes o inmuebles	-	-	3	-	7	2	-	-	1	3	-	-	2	-	-	-
Desaparición forzada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Secuestro	-	-	-	-	2	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Tortura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acto terrorista/Atentados/ Combates/Hostigamientos	6	7	-	-	1	8	-	-	7	4	1	-	-	-	-	-
Amenaza	9	9	-	-	89	98	1	-	72	68	-	-	24	30	-	-
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	-	-	-	-	-	-	-	-	3	3	-	-	-	-	-	-
Desplazamiento forzado	219	194	1	1	569	545	10	2	520	464	6	1	277	247	4	-

* NI (No informa). **ND (No definido).
Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Registro Nacional de Información. Recuperado el 19 de mayo de 2015.

Fuentes https://www.humanas.org.co/mini-site/pdf/10062015BoletinMagdalena14.pdf

El Distrito Turístico Capital e Histórico de Santa Marta, se ha visto atropellado por los grupos al margen de la ley, como son las AUC y las diferentes guerrillas que operan en el territorio nacional, lo cual se ha visto en un conflicto interno por la lucha de poder y conflictos por el territorio, en ese orden de ideas se ven expuestos los barrios más vulnerables.

Estadística % de las comunas y el conflicto.

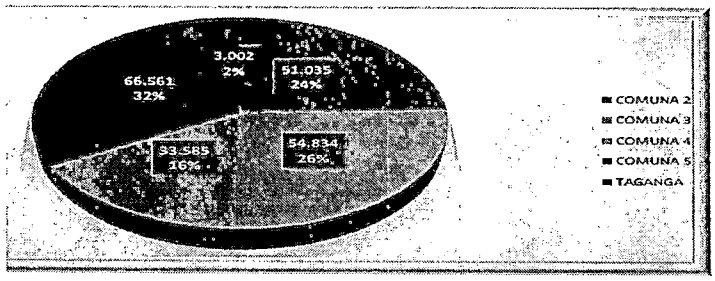
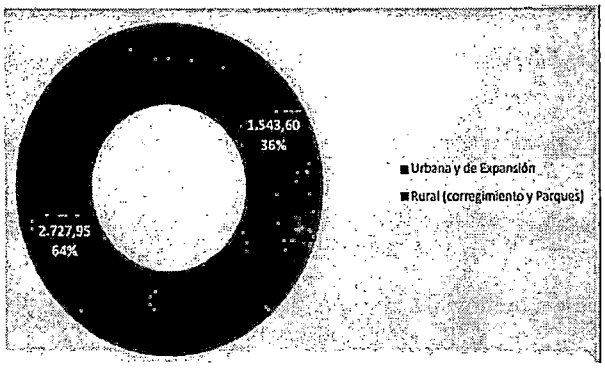


Gráfico porcentual de la zona urbana y rural.



El 2% de la población se encuentra asentada en la zona rural y el 98% en la zona urbana que corresponde a la comuna 2, 3, 4 y 5. Fuente: http://cinto.invemar.org.co/

¿QUÉ ES LA ATENCIÓN INMEDIATA?

Es la ayuda humanitaria entregada a aquellas personas que manifiestan haber sido desplazadas y que se encuentran en situación de vulnerabilidad acentuada y requieren de albergue temporal y asistencia alimentaria, Podrán acceder a esta ayuda humanitaria las personas que presenten la declaración de que trata el artículo 61 de esta Ley, y cuyo hecho que dio origen al desplazamiento haya ocurrido dentro de los tres (3) meses previos a la solicitud.

En este sentido la atención humanitaria es la medida asistencial prevista en los artículos 62, 64 y 65 de la Ley 1448 de 2011, y un derecho que tienen las personas y los hogares víctimas del desplazamiento forzado dirigido a mitigar o suplir temporalmente las carencias en el derecho a la subsistencia mínima derivadas del desplazamiento forzado.

La Atención Humanitaria se entrega según los resultados del procedimiento de identificación de carencias en los componentes de la subsistencia mínima.

ESTUDIO DE LA OFERTA.

A continuación, se presentan algunos proveedores potenciales que pueden ofertar los bienes y servicios; objeto de este análisis y estudio del sector son:

Empresas	Empresas
Capacitaciones SAS CALLE 97 70 89 AP 1103 TO 6, BOGOTA, BOGOTA Actividades de apoyo a la educación SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Capacitación Integral S A CARRERA 52 74 90, BARRANQUILLA, ATLANTICO Formación académica no formal SOCIEDAD ANONIMA
Capacitaciones CESVI LTDA	Capacitaciones Y Servicios S A S CALLE 15 16 20 BRR LA PRADERA, JAMUNDI, VALLE

CARRERA 3 5 30, MOSQUERA, CUNDINAMARCA Otros tipos de educación N C P SOCIEDAD LIMITADA	Actividades de consultaria de gestion SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Capacitacion Ejecutiva S A S CARRERA 21 83 83 OF 402, BOGOTA, BOGOTA Actividades de consultaria de gestion SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Capacitacion Y Emergencia S A S AVENIDA BOYACA 63 59 TO 4 AP 301, BOGOTA, BOGOTA Otras actividades de atencion de la salud humana SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Capacitaciones Xentrum S A S CARRERA 048 069 003, BARRANQUILLA, ATLANTICO Formacion academica no formal SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Capacitaciones Casanare S A S CALLE 9 23 30, YOPAL, CASANARE Actividades de consultaria de gestion SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Capacitacion Sin Limites Sas CALLE 4 SUR 4 75 BRR LAS VILLAS, MOSQUERA, CUNDINAMARCA Otros tipos de educacion n c p	Capacitaciones R A D Sas CARRERA 17 D 53 82, BARRANCABERMEJA, SANTANDER Actividades de consultaria de gestion SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Fundación Obras de Amor, Esperanza y Vida - FUNDESVI	Fundación PROSVIECOL – Proyectando Obra Social, Vida y Esperanza para Colombia

Por lo anterior, la Alcaldía del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta llevó a cabo el presente estudio económico, conforme a los requerimientos del proceso, con el fin de identificar proveedores de servicio y así establecer el valor promedio. De esta forma se solicitaron cotizaciones a posibles oferentes en las cuales advirtió que debían incurrir en costos directos e indirectos, gastos de legalización e impuestos que se causan con la celebración y ejecución del contrato obteniéndose el siguiente análisis:

CONTENIDO	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	VALOR PROMEDIO
APOYO A LA ATENCIÓN INTEGRAL HUMANITARIA DE URGENCIA Y EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN DISTRITO DE SANTA MARTA	**612.353.800**	**$638.218.800**	**$633.355.400**	**$627.976.000**
TOTAL				**$627.976.000**

ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Consultando el SECOP, se encuentra que la Alcaldía del Distrito Turístico, Cultura e Histórico de Santa Marta ha celebrado procesos de contratación en los que adquirió los mismos o similares servicios:

INFORMACIÓN CONSIGNADA	PROCESO		
	CA001-2019	**RE-ESAL-002-2019**	**CA001-2018**
Modalidad de Selección	Régimen Especial	Régimen Especial	Régimen Especial
Objeto	Aunar Esfuerzos Administrativos, Financieros, Técnicos Y Académicos para garantizar el	Apoyo Para La Atención Integral Humanitaria De La Población	Aunar Esfuerzos Administrativos, Financieros, Técnicos Y Académicos para garantizar el acceso a la

INFORMACIÓN CONSIGNADA	PROCESO		
	CA001-2019	RE-ESAL-002-2019	CA001-2018
	acceso a la educación superior de la población vulnerable, afrodescendientes, indígenas y víctimas del conflicto residentes en Santa Marta, a través de la continuidad de los programas académicos técnicos y tecnológicos de la I y II cohorte estudiantil para el año 2019.	Victima Del Conflicto Armado En Santa Marta. Magdalena, Caribe	educación superior de la población vulnerable, afrodescendientes, indígenas y víctimas del conflicto residentes en Santa Marta, a través de la continuidad de los programas académicos técnicos y tecnológicos y del subsidio a la matrícula de la I y II cohorte estudiantil para el año 2018.
Cuantía a contratar	$2.409.066.105,00 Pesos Colombiano	$ 480,000,000 Pesos Colombiano	$888.400.000,00
Plazo	210 días	240 días	330 días
Contratista	FUNDACION TECNOLOGICA ANTONIO DE AREVALO TECNAR	CORPORACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y SOLIDARIDAD	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLIVAR

- **Adquisición previa de otras Entidades Estatales**

INFORMACIÓN CONSIGNADA	ENTIDAD ESTATAL		
	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOLITA	Centro Administrativo Municipal Torre Alcaldía - Secretaria de Bienestar social Piso 5 Cali Valle del Cauca COLOMBIA	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (MINSALUD)
Modalidad de Selección	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) / CA004-2016	4146.010.32.1.0077 - 2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantia)) (Presentación de oferta)	Concurso de Méritos Abierto (MSPS-CMA-005-2016)
Datos del contrato (número de la vigencia fiscal)	29 de septiembre de 2016	21 de marzo de 2018	08 de agosto de 2016
Objeto del contrato	Aunar esfuerzos, administrativos, financieros, económicos, técnicos y operativos entre el municipio de solita y la corporación artística tierra firme para la ejecución del Pisco componentes I a IV de la vigencia 2016 ¿municipio de solita de acuerdo a las estrategias, actividades y especificaciones técnicas contenidas en el plan de seguridad y convivencia ciudadana 2016-2019, el POAI 2016 y los estudios previos.	Prestar el servicio de ayuda humanitaria mediante la entrega de bonos canjeables de alimentación aseo y dotación para la asistencia y atención integral a las víctimas del conflicto armado en santiago de cali en desarrollo del proyecto denominado "apoyo de ayudas humanitarias inmediatas a los hogares victimas del conflicto armado en cali" ficha ebi no bp-26003008".	Realizar el proceso de estructuración e implementación de laboratorios de convivencia social y prevención de violencias en municipios priorizados, con participación de actores institucionales y comunitarios.
Valor del Contrato	$192,000,000.00 Pesos Colombiano	$ 873.180.000 Pesos Colombiano	$ 1,646,428,000 Pesos Colombiano

Oferentes que participaron en el proceso	CORPORACIÓN ARTÍSTICA TIERRA FIRME	Grupo Éxito	CONSORCIO PROYECTAMOS-CINDE
Contratista seleccionado	CARLOS ANDRES MURILLO DÍAZ	VEGAS PALACIO	CAROL ANDREA NIÑO SUAREZ

ANÁLISIS DE RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

Definiciones. Para los efectos del presente proceso de selección, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del convenio y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y Desastres (UNGRD), pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del convenio.

MATRIZ DE RIESGOS

TIPO DE RIESGO	DEFINICIÓN DE RIESGO	No.	1	
ECONÓMICO	Cambios y/o vibraciones en el comportamiento del mercado: Fluctuaciones de precios desabastecimiento y especulación de insumos	CLASE	ESPECIFICO	
		FUENTE	EXTERNO	
		ETAPA	EJECUCIÓN	
		TIPO	RIESGO ECONÓMICO	
		DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR O OCURRIR)	Variaciones súbitas en los precios o desabastecimientos de insumos.	
		CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Parálisis en la ejecución del convenio	
		PROBABILIDAD	1	
		IMPACTO	5	
		VALORACIÓN DEL RIESGO	6	
		CATEGORÍA	Riesgo alto	
		A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista	
		TRATAMIENTOS/CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS.	Prever con antelación o desabastecimientos que puedan, advertir la toma de medidas de abastecimiento de materiales y demás insumos.	
		PROBABILIDAD	1	Impacto después del tratamiento
		IMPACTO	2	
		VALORACIÓN DEL RIEGO	3	
		CATEGORÍA	Riesgo bajo	
		AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO	si	
		PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Contratista	
		FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	No se tiene	
		FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	No se tiene	

Carrera 4 con calle 24, Edificio Banco de Bogotá, Oficina 1406
4209600 ext 1333
altaconsejeriaparalapaz@santamarta.gov.co
Nit: 891.780.009-4

@SantaMartaDTCH
www.santamarta.gov.co

		COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	A través del supervisor del convenio	MONITOREO Y REVISIÓN
		PERIOCIDAD ¿Cuándo?	Una vez advertidos inicios de desabastecimientos	
TIPO DE RIESGO	DEFINICIÓN DEL RIESGO	No.	2	
REGULATORIO	Cambios o variación de políticas gubernamentales probable y previsibles y expedición de normas jurídicas	CLASE	General	
		FUENTE	Externo	
		ETAPA	Ejecución	
		TIPO	Riesgo regulatorio	
		DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR O OCURRIR)	Que el Estado Colombiano expida normas que impacten la ecuación económica del convenio.	
		CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Que se pueda romper la correlación de obligaciones entre las partes y se desate un desequilibrio económico del convenio.	
		PROBABILIDAD	3	
		IMPACTO	3	
		VALORACIÓN DE RIESGO	6	
		CATEGORÍA	Riesgo alto.	
		PROBABILIDAD	3	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
		IMPACTO	1	
		VALORACIÓN DE RIESGO	4	
		CATEGORÍA	Riesgo bajo	
		AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO	SI	
		PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	ENTIDAD	
		FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	NO SE TIENE	
		COMO SE REALIZA EL MONITOREO	Revisamos la expedición de normas que puedan alterar la ecuación económica del convenio	MONITOREO Y REVISIÓN
		PERIOCIDAD ¿Cuándo?	Una vez advertida la regulación que indique en la ecuación del convenio.	
TIPO DE RIESGO	DEFINICIÓN DE RIESGO	No.	3	
OPERACIONALES	Operatividad del convenio. El monto y el plazo de la inversión no sea el previsto para cumplir el objetivo del convenio.	CLASE	General	
		FUENTE	Interior	
		ETAPA	Ejecución	
		TIPO	Riesgo operacional	
		DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR O OCURRIR)	Que el valor asignado para la ejecución del convenio no alcance para su ejecución total y exitosa	
		CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Insatisfacción en la ejecución del convenio o lo que es peor paralización del mismo	
		PROBABILIDAD	3	
		IMPACTO	4	
		VALORACIÓN DEL RIESGO	7	
		CATEGORÍA	Riesgo alto	
		A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	Entidad	
		TRATAMIENTO/CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Verificar la estructuración económica, los estudios de mercado, de oferta y demanda y corregir las incongruencias y defecto en la valoración de actividades.	
		PROBABILIDAD 1	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	
		IMPACTO 1		
		VALORACIÓN DEL RIESGO 2		
		CATEGORÍA. Riesgo bajo		

Carrera 4 con calle 24, Edificio Banco de Bogotá, Oficina 1406
4209600 ext 1333
altaconsejeriaparalapaz@santamarta.gov.co
Nit: 891.780.009-4

@SantaMartaDTCH
www.santamarta.gov.co

		AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO	SI
		PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Supervisor
		FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Cuando se detecten indicios que puedan hacer concluir que el presupuesto no va a alcanzar o el plazo previsto.
		FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	NO SE TIENE
		COMO SE REALIZA EL MONITOREO Verificando Que la ejecución del convenio vaya acorde a lo planificado, tanto en tiempo como en ejecución técnica y en valor	MONITOREO Y REVISIÓN
		PERIOCIDAD ¿Cuándo? Tan pronto se detecte la probable incongruencia, tratamientos quincenales	
TIPO DE RIESGO	DEFINICIÓN DEL RIESGO	No.	4.
FINANCIEROS	Dificultad para conseguir recursos financieros para el logro del objetivo del convenio. Términos financieros para la consecución de los recursos (plazos, tazas, garantías, contragarantías)	CLASE	General
		FUENTE	Externo
		ETAPA	Planeación y Ejecución
		TIPO	Riesgo financiero
		DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR O OCURRIR)	Que el proponente se quede sin liquidez para ejecutar el convenio, pagar insumos, salarios y demás gastos ordinarios de la ejecución.
		CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Grave afectación a la ejecución que puede incluso conducir a la paralización
		PROBABILIDAD	2
		IMPACTO	4
		VALORACIÓN DEL RIESGO	5
		CATEGORÍA	Riesgo alto
		A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	Contratista
		TRATAMIENTO/CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Tomar las medidas necesarias
		PROBABILIDAD 1	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
		IMPACTO 1	
		VALORACIÓN DEL RIESGO 5	
		CATEGORÍA. Riesgo medio	
		AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO	Si
		PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	El secretario responsable del proceso, en apoyo de su equipo estructurador
		FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Desde que se elaboran los estudios previos
		FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	Cuando se adjudica el convenio, incluso en la ejecución es necesario hacerle seguimiento,
		COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Desde el momento en que es elaboran los estudios previos y pliego.	MONITOREO Y REVISIÓN
		PERIOCIDAD MONITOREO Y REVISIÓN ¿CUÁNDO? Durante todo el proceso de selección, e incluso en la propia ejecución del convenio.	
TIPO DE RIESGO	DEFINICIÓN DEL RIESGO	No.	4.
NATURALEZA		CLASE	General
		FUENTE	Externo

	Eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que tienen impacto sobre la ejecución del convenio (temblores, inundaciones)	ETAPA	Ejecución
		TIPO	Riesgo de naturaleza
		DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR O OCURRIR)	Circunstancias naturales tales como temblores, inundaciones, fuertes lluvias, sequías.
		CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Retrasos o dificultades en la ejecución.
		PROBABILIDAD	1
		IMPACTO	3
		VALORACIÓN DEL RIESGO	4
		CATEGORÍA	Riesgo medio
		A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	Entidad
		TRATAMIENTO/CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Una vez advertidos por cualquier fuente informativa que es posible y probable la consumación en el futuro inmediato del riesgo, tomear medidas técnicas para mitigar su impacto, tales como, advertir al contratista sobre la necesidad de revisar llantas, frenos, luces y demás elementos mecanices que puedan servir para afrontar la consumación del riesgo y minimizar sus efectos
		PROBABILIDAD 1 IMPACTO 2 VALORACIÓN DEL RIESGO 3 CATEGORÍA. Riesgo bajo	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
		AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO	Si
		PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Supervisor y contratista
		FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Desde que se advierta por cualquier fuente de información que el riesgo puede concretarse, análisis de pluviometría, informes del IDEAM, históricos por periodos del año, etc.
		FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO. Tan pronto se advierta	MONITOREO Y REVISIÓN
		COMO SE REALIZA EL MONITOREO Verificando que el contratista tome las medidas que se le recomiendan.	

Atentamente,

MARCELINO JOSE KADAVID RADA
Alto consejero para la Paz y Posconflicto (e)

Carrera 4 con calle 24, Edificio Banco de Bogotá, Oficina 1406
4209600 ext 1333
altaconsejeriaparalapaz@santamarta.gov.co
Nit: 891.780.009-4